



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
		1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	
Objetivo:	Desarrollar y consolidar mecanismos de participación ciudadana continua, a fin de que la voz de la población, sea escuchada para conocer sus opiniones, necesidades, demandas siempre bajo los principios de responsabilidad y solidaridad, asegurando y garantizando acciones de colaboración entre ciudadanía - gobierno.		
Estrategia:	Profesionalización de los cuerpos de la Seguridad Pública Municipal, Conformer una Poicia de proximidad orientada a la solución de problemas con una Unidad de Análisis e Investigación y Dotar de equipo, uniformes, herramientas, vehículos de protección a los elementos operativos, además de rehabilitar y modernizar la infraestructura de las instalaciones del área de Bomberos, Tránsito y Vialidad, Protección Civil y Seguridad Pública.		1.1 Gestionar y difundir las capacitaciones en materia de Derechos Humanos, Desarrollo Humano, Primeros Auxilios y Prevención del Delito a los elementos operativos que integran el área de Seguridad Pública. 1.2 Realizar convenios con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Cruz Roja y la Universidad Policial del Estado, para un mejor desempeño de sus funciones.
Programa Presupuestario:	SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD		
Dependencia:	SINDICATURA II		
Unidad responsable:	SINDICATURA II		
Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
1. Gobierno	Orden Público y Seguridad	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización		Observación
						(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	Fin					0		No se cuenta con los elementos necesario para realizar la Evaluación
2	Proposito					0		
3	Componente					0		
4	Actividad 1					0		
5	Actividad 2					0		
6	Actividad 3					0		
TOTALES						0	0	0

[Handwritten signature]

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	#!DIV/0!
	REGULAR	0	#!DIV/0!
	BUENO	0	#!DIV/0!
	TOTAL	0	#!DIV/0!

0% Gráfica de Resultados 0%

- MALO
- REGULAR
- BUENO

1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS La Estructura analítica en el Programa Presupuestario 1 es Improcedente.

1.1.1. NO se cuenta con los elementos necesarios para realizar la Evaluación. No cuenta con el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, MIR y Formatos de los indicadores, No cumpliendo con la Metodología del Marco Lógico.

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1. Se sugiere que lleven a cabo el proceso de los programas de acuerdo a la metodología del Marco Lógico, incluyendo la información respectiva, como son Árbol de Obejetivos, Árbol de Problemas, MIR, Formato de indicadores.

Elaboró

U.M.E.D.
 Unidad Municipal de
 Mañana
 Titular de la Unidad Municipal de



Aprobó

Mtro. Erick Javier García Ocampo.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	#!DIV/O!
	REGULAR	0	#!DIV/O!
	BUENO	0	#!DIV/O!
	TOTAL	0	#!DIV/O!

0%
Gráfica de Resultados 0%

- MALO
- REGULAR
- BUENO

1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS La Estructura analítica en el Programa Presupuestario 2 es **Improcedente**.

1.1.1. NO se cuenta con los elementos necesarios para realizar la Evaluación, No cuenta con el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, MIR y Formatos de los Indicadores, No cumpliendo con la Metodología del Marco Lógico.

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1 Se recomienda que en la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

UMED
Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

Elabora

C. María Fernanda Ramírez Gúzman
Titular de la Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BARRIOS
2024
2024
Aprueba
ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
Titular del Órgano de Control Interno Municipal
García Ocampo



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



Contraloría
CONTRALORIA



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector		Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
				EJE. 2 Participación Ciudadana con Enfoque de Prevención Social	
Objetivo:	Impulsar la participación ciudadana en acciones que contribuyan a la prevención social del delito, fomentando valores sociales mediante el fortalecimiento de la comunicación asertiva				
Estrategia:	Planeación, seguimiento, creación de programas y campañas de información y concientización preventiva que anime la participación de la sociedad para la prevención del delito, dándole continuidad y seguimiento puntual.		2.1 planear rutas estratégicas en las colonias del municipio para la programación de talleres conferencias asesorías especializadas y talleres con la finalidad de prevenir adicciones y evitar la violencia familiar 2.3 realizar intercambio de juguetes belicos para prevenir la violencia y fortalecer la cultura de la legalidad 2.4 fomentar eventos creativos y culturales impulsando el talento social fomentando valores culturales para la prevención social del delito		
Programa Presupuestario:	ma 2. Participación Ciudadana con enfoque de Prevención				
Dependencia:	Regiduría de Seguridad Pública y Protección Civil				
Unidad responsable:	Regiduría de Seguridad Pública y Protección Civil				
Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones (FGP)				
Clasificación Funcional					
Finalidad:	Función:	Subfunción:			
1. Gobierno	de Orden Público	1.7.3 Otros asuntos de orden publico y seguridad			

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-09) Mal	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	Fin					0			No se cuenta con los elementos necesario para realizar la Evaluación
2	Propósito					0			
3	Componente					0			
4	Actividad					0			
TOTALES						0	0	0	

[Handwritten signature]

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	#!DIV/0!
	REGULAR	0	#!DIV/0!
	BUENO	0	#!DIV/0!
	TOTAL	0	#!DIV/0!

Gráfica de Resultados

- MALO
- REGULAR
- BUENO

1. MIR

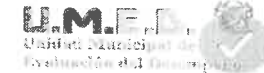
Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS La Estructura analítica en el Programa Presupuestario 2 es Improcedente.

1.1.1. NO se cuenta con los elementos necesarios para realizar la Evaluación. No cuenta con el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, MIR y Formatos de los Indicadores, No cumpliendo con la Metodología del Marco Lógico.

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Objetivo: Desarrollar y consolidar mecanismos de participación ciudadana continua, a fin de que la voz de la población, sea escuchada para conocer sus opiniones, necesidades, demandas siempre bajo los principios de responsabilidad y solidaridad, asegurando y garantizando acciones de colaboración entre ciudadanía – gobierno.		1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	
Estrategia: Prevención de la violencia familiar y de género, realizar acciones preventivas en materia de seguridad y protección civil y, salvaguardar la integridad física de la ciudadanía.		2.1 - Planear rutas estratégicas en las Colonias del Municipio para la programación de talleres, conferencias, asesorías especializadas y talleres con la finalidad de prevenir adicciones y evitar la violencia familiar. 2.2.- Conformar Comités de Mediación y Construcción de la Paz, sensibilizando hacia la solución de conflictos mediante técnicas para la mediación y conciliación.	
Programa Presupuestario:	PARTICIPACION CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN		
Dependencia:	SINDICATURA II		
Unidad responsable:	SINDICATURA II		
Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
1. Gobierno	Orden Público y Seguridad	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	Fin					0			No se cuenta con los elementos necesario para realizar la Evaluación
2	Propósito A					0			
3	Componente A					0			
4	Actividad A.1					0			
5	Actividad A.2					0			
6	Actividad A.3					0			
TOTALES						0	0	0	

EVALUACION IMPROCEDENTE

✓
2

Gráfica de Resultados 0%

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	■ MALO	0	#!DIV/O!
	■ REGULAR	0	#!DIV/O!
	■ BUENO	0	#!DIV/O!
	TOTAL	0	#!DIV/O!

- MALO
- REGULAR
- BUENO

1. MIR

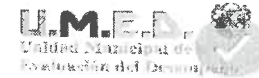
Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS La Estructura analítica en el Programa Presupuestario 2 es **Improcedente**.

1.1.1. NO se cuenta con los elementos necesarios para realizar la Evaluación, No cuenta con el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, MIR y Formatos de los indicadores, No cumpliendo con la

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1 Se recomienda que en la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
			1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE
Objetivo:	Desarrollar y consolidar mecanismos de participación ciudadana continua, a fin de que la voz de la población, sea escuchada para conocer sus opiniones, necesidades, demandas siempre bajo los principios de responsabilidad y solidaridad, asegurando y garantizando acciones de colaboración entre ciudadanía – gobierno.		
Estrategia:	Vigilar el cumplimiento de la reglamentación interna con normatividad a la Ley estableciendo una coordinación interinstitucional y Fortalecer el marco institucional,		
Programa Presupuestario:	RAMA 3. MODELO NACIONAL DE POLICIA Y JUSTICIA		
Dependencia:	SINDICATURA II		
Unidad responsable:	SINDICATURA II		
Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
1. Gobierno	Orden Público y Seguridad	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	

3.1 Promover la Reforma del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia, así como el reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial 3.2 Realizar mesas de trabajo en conjunto con el Consejo de Honor y Justicia, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Ciudadana Municipal, y Secretaría General de este H. Ayuntamiento.

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						{0-06} Malo	{06-09} Regular	{10-12} Bueno	
1	Fin					0			No se cuenta con los elementos necesario para realizar la Evaluación
2	Propósito					0			
3	Componente					0			
4	Actividad					0			
5	Actividad					0			
6	Actividad					0			
TOTALES						0	0	0	

EVALUACIÓN IMPROCEDENTE

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	BUENO	0	#¡DIV/0!
	REGULAR	0	#¡DIV/0!
	MALO	0	#¡DIV/0!
	TOTAL	0	#¡DIV/0!

0% 0%
Gráfica de Resutados

■ BUENO ■ REGULAR
■ MALO

1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La Estructura analitica en el Programa Presupuestario 3 es Improcedente.

1.1.1. NO se cuenta con los elementos necesarios para realizar la Evaluación, No cuenta con el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, MIR y Formatos de las Fichas de los Indicadores, No cumpliendo con la Metodología del Marco Lógico.

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1 Se recomienda que en la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guia para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guia para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

Elaboró

 María Fernanda Ramirez Guzman.

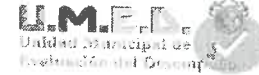
Titular de la Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño.

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BARRIOS

 2021 2024
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

Aprobo

Mtro. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector		Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
				EJE:1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE.	
Objetivo:		Fortalecer las medidas de prevención en las unidades de Protección Civil, Bomberos, Transito y Vialidad con la capacidad tecnica y operativa para atender las demandas de la ciudadanía ante situaciones de emergencia, siniestros o catástrofe natural en un marco de respeto a los derechos			
Estrategia:		Recuperar la confianza Ciudadana a través de la participación social, en el marco de la Legalidad y el Estado de Derecho.			
Programa Presupuestario:	4. PREVENCIÓN DE RIESGOS.		4.1 Actualizar la reglamentación del área del Protección Civil, Bombero y Tránsito y Vialidad. 4.2 Mejorar la capacidad de respuesta de ante emergencias, fortaleciendo las medidas preventivas para enfrentar contingencias en cada unidad: Protección Civil, Bombero y Tránsito y Vialidad. 4.4 Capacitar y certificar a los elementos operativos de las unidades de prevención de riesgo en materia de protección, prevención y atención ante contingencias naturales. 4.5 Realizar operativos de prevención y verificación para salvaguardar eventos sociales, culturales, deportivos y naturales, difundiendo las precauciones adecuadas ante cada incidencia. 4.6 Brindar equipo operativo a las Unidades de Protección Civil, Bomberos y Tránsito y vialidad 4.7. generar mejor movilidad vial mediante la circulación vehicular en territorio y mantenimiento de semáforos		
Dependencia:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.				
Unidad responsable:	O Y VIALIDAD, COORDINACIÓN DE PROTECCION CIVIL				
Fondo de Inversión:	FORTAMUN				
Clasificación Funcional					
Finalidad:	Función:	Subfunción:			
1.GOBIERNO	DEN PUBLICO Y S	1.7.3 OTROS ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD			

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN	3	3	2	1		9		Los medios de verificación no es adecuado de acuerdo a su nivel. El supuesto es incorrecto.
2	PROPÓSITO	3	3	2	3			11	
3	COMPONENTE 1	3	3	2	3			11	
4	ACTIVIDAD 1A	2	3	2	3			10	No cumple con la sintaxis correcta.
5	COMPONENTE 2	3	3	2	3			11	
6	ACTIVIDAD 2A	3	3	2	2			10	
7	COMPONENTE 3	3	2	2	1		9		Los medios de verificación no es adecuado de acuerdo a su nivel. El supuesto es incorrecto.
8	ACTIVIDAD 3A	2	2	2	3		9		No cumple con la sintaxis correcta.
9	COMPONENTE 4	3	3	2	2			10	
10	ACTIVIDAD 4A	3	2	2	2		9		

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	0%
	REGULAR	36	36%
	BUENO	63	64%
	TOTAL	99	100%

Gráfica de Resultados



1. MiR

Considera la calidad en el diseño de la MiR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MiR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS La estructura analítica en el Programa Presupuestario 4 es BUENA:

- 1.1.1. En la estructura del Árbol de Problema y Árbol de Objetivos no cuenta con el nombre del Eje.
- 1.1.2. Los nombres que lleva la estructura del árbol de Objetivos es incorrecta.
- 1.1.3. No existe el número del Programa en la MiR.
- 1.1.4. A nivel Actividad 1A y Actividad 3A, no cumple con la sintaxis correcta.
- 1.1.5. Los medios de verificación no coinciden con su indicador.
- 1.1.6. A nivel FIN y a nivel Componente 3 el supuesto es incorrecto.

1.2. RECOMENDACIONES :

- 1.2.1. Se recomienda que en los formatos de los Árboles de Problemas, Árboles de Objetivos, se complementen los datos requeridos, para su correcto análisis.
- 1.2.2. Verificar los conceptos que se utilizan para el Formato del árbol del Objetivo y hacer la corrección pertinente.
- 1.2.3. Identificar cuál es el número de Programa.
- 1.2.4. Se recomienda analizar la Metodología del Marco Lógico en el apartado de las reglas de sintaxis, para su correcta descripción.
- 1.2.5. Analizar correctamente los Medios de verificación y que sean relacionados a los indicadores expuestos, así como incluir la liga donde pueden localizarse la información.
- 1.2.6. Los supuestos deben vincularse con el resumen narrativo, siendo situaciones externas y formulados de manera positiva.
- 1.2.7. Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

U.M.E.A.
Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

Elaboró

C. María Fernanda Ramirez Guzman

Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño



Aprobó

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
Órgano de Control Interno Municipal



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MiR)
Objetivo:		Promover una cultura de igualdad y equidad en el Municipio, fomentando acciones que contribuyan al bienestar social; desarrollándolas dentro de un marco equitativo, justo y libre de violencia permitiendo un equilibrio entre los géneros.	Eje 1.- Democracia Participativa e Incluyente
Estrategia:		Promocionar asesoría integral para fomentar e impulsar el emprendimiento con la participación de la mujer.	5.1 Fomentar la participación social y política en materia de equidad de género 5.2 Difundir campañas de concientización y sensibilización para una vida libre de violencia. 5.3 Dar asesoría jurídica a la ciudadanía con atención psicológica a víctimas de violencia de género. 5.4 Consolidar programas de equidad y visión de género con el Gobierno Estatal 5.5 Impartir pláticas y conferencias en instituciones educativas respecto a la igualdad y equidad de género. 5.6 Instalar centros comunitarios y módulos, atendiendo e informando a la ciudadanía en materia de derechos humanos y equidad de género. 5.7 Promover el uso permanente y cotidiano del lenguaje incluyente, sensibilizando la perspectiva de igualdad y equidad de género.
Programa Presupuestario:	Programa 5. Capital con Equilibrio - Igualitario		
Dependencia:	Regiduría de Participación Social de la Mujer		
Unidad responsable:	Regiduría de Participación Social de la Mujer		
Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones (FGP)		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
1. Gobierno	1.2. Justicia	1.2.4. Derechos Humanos	

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total SemafORIZación			Observación
						(0-09) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	Fin.					0			
2	Propósito.					0			
3	Componente.					0			
4	Actividad.					0			
5	Actividad.					0			
6	Actividad.					0			
TOTALES						0	0	0	

EVALUACIÓN IMPROCEDENTE

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	#!DIV/0!
	REGULAR	0	#!DIV/0!
	BUENO	0	#!DIV/0!
	TOTAL	0	#!DIV/0!

Gráfica de Resultados

- MALO
- REGULAR
- BUENO

1. MIR


Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS La Estructura analítica en el Programa Presupuestario 5 es Improcedente.

1.1.1. NO se cuenta con los elementos necesarios para realizar la Evaluación, No cuenta con el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, MIR y Formatos de los Indicadores, No cumpliendo con la Metodología del Marco Lógico.

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1. Se sugiere que lleven a cabo el proceso de los programas de acuerdo a la metodología del Marco Lógico, incluyendo la información respectiva, como son Árbol de Obejetivos, Árbol de Problemas, MIR, Formato de Indicadores.

Elaboró

 C. María Fernanda Ramírez Guzmán.
 Titular de la Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BARRIOS
 2021 2024
 Aprobó

 Metro Javier García Ocampo.
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal.



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
		EJE 1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	
Objetivo: Desarrollar y Consolidar Mecanismos de Participación Ciudadana			
Estrategia: Prevención de la Violencia Familiar y de Genero		5.1 Fomentar la participación social y política en materia de Equidad de Genero.5.2 Difundir Campañas de Concientización y sensibilización para una vida Libre de Violencia.5.5 Impartir Platicas y Conferencias en Instituciones Educativas respecto a la Igualdad y Equidad de Genero.5.7 Promover el uso permanente y cotidiano del lenguaje Incluyente,sensibilizando laPerspectiva de Igualdad y Equidad de Genero.	
Programa Presupuestario:	PROGRAMA 5. CAPITAL CON EQUILIBRIO - IGUALITARIO		
Dependencia:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL		
Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
2. DESARROLLO HUMANO	PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN					0			
2	PROPÓSITO 1					0			
3	COMPONENTE 1A					0			
4	COMPONENTE 1B					0			
5	COMPONENTE 1C					0			
6	COMPONENTE 1D					0			
7	ACCIONES					0			
8	ACCIONES					0			
9	ACCIONES					0			
10	ACCIONES					0			
11	ACCIONES					0			
12	ACCIONES					0			
13	ACCIONES					0			
14	ACCIONES					0			
TOTALES						0	0	0	

EVALUACIÓN IMPROCEDENTE

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	#iDIV/0!
	REGULAR	0	#iDIV/0!
	BUENO	0	#iDIV/0!
	TOTAL	0	#iDIV/0!

0%
Gráfica de Resultados 0%

■ MALO
■ REGULAR
■ BUENO

1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 5a es **INCORRECTA**:

- 1.1.1. NO Existe vinculación vertical con los árboles, y horizontal con las columnas de la MIR.
- 1.1.2. En el Resumen Narrativo NO cuentan con las reglas de sintaxis que se deben de considerar para poder plasmarlas en esta columna.
- 1.1.3. Los Indicadores NO están estructurados correctamente.
- 1.1.4. Los elementos de los medios de verificación que se presentan no son acorde de acuerdo al Indicador plasmado.
- 1.1.4. Los supuestos son incorrectos, ya que no cumple con la información correcta.

1.2. RECOMENDACIONES:

- 1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BARRIOS
UMED
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño
 Elabora

C. María Fernanda Ramírez Guzmán.
 Titular de la Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño.

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BARRIOS
 2021 2024
 Ancho
 Mtro. Erick Javier García Ocampo.
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector		Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Objetivo:		Promover una cultura de igualdad y equidad en el Municipio, fomentando acciones que contribuyan al bienestar social; desarrollándolas dentro de un marco equitativo, justo y libre de violencia permitiendo un equilibrio entre los géneros.		eje 1: Democracia Participativa he incluyente	
Estrategia:		Efectuar estrategias para promover una igualdad real y no discriminatoria entre la diversidad de población, con ello prevenir la violencia de género.		5.1 Fomentar la participación social y política en materia de equidad de género. 5.2 Difundir campañas de concientización y sensibilización para una vida libre de violencia. 5.3 Dar asesoría jurídica a la ciudadanía con atención psicológica a víctimas de violencia de género. 5.4 Consolidar programas de equidad y visión de género con el Gobierno Estatal. 5.5 Impartir pláticas y conferencias en instituciones educativas respecto a la igualdad y equidad de género. 5.6 Instalar centros comunitarios y módulos, atendiendo e informando a la ciudadanía en materia de derechos humanos y equidad de género. 5.7 Promover el uso permanente y cotidiano del lenguaje incluyente, sensibilizando la perspectiva de igualdad y equidad de género	
Programa Presupuestario:	Programa 5 Capital Con Equilibrio - Igualitario				
Dependencia:	Secretaria de Desarrollo Social y Humano				
Unidad responsable:	Unidad de Género				
Fondo de Inversión:					
Clasificación Funcional					
Finalidad:	Función:	Subfunción:			
Desarrollo Social	Otros Asuntos Sociales	Otros Asuntos Sociales.			

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN	3	2	3	3			11	
2	PROPÓSITO 1	3	2	3	3			11	
3	COMPONENTE 1	3	3	2	2			10	
4	Actividad 1.1	3	2	2	2		9		
5	Actividad 1.2	2	3	2	3			10	No esta alinaeado con el Arbol de Objetivos.
6	COMPONENTE 2	3	3	2	2			10	
7	Actividad 2.1	2	3	2	2		9		No cumple con la sintaxis correcta.
8	Actividad 2.2	1	2	2	3		8		No esta vincuiado con el Arbol de Objetivos. No cuenta con la sintaxis correcta.
9	Actividad 2.3	1	3	2	3		9		No esta vinculado con el Arbol de Objetivos. No cuenta con la sintaxis correcta.
10	COMPONENTE 3	2	2	2	2		8		No cumple con la sintaxis correcta.
11	Actividad 3.1	2	2	2	2		8		No cumple con la sintaxis correcta.
12	COMPONENTE 4	3	2	2	2		9		No cumple con la sintaxis correcta.
13	Actividad 4.1	2	3	2	2		9		No cumple con la sintaxis correcta.
TOTALES						0	69	52	

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	0%
	REGULAR	69	57%
	BUENO	52	43%
	TOTAL	121	100%

Gráfica de Resultados



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 5b es **REGULAR**:

- 1.1.1. En el Árbol de Problemas su primer causa directa con su indirecta esta cambiada.
- 1.1.2. La causa número 2 no coincide la indirecta con la directa.
- 1.1.3. En el formato el nombre del fondo de inversión no es correcto.
- 1.1.4. La Actividad 1.2, 2.2, 2.3, la Actividad no esta plasmada en el árbol de objetivos y su sintaxis es incorrecta.
- 1.1.5. En la actividad 2.1, 3.1, 4.1 y el componente 3 no cumplen con la sintaxis correcta.
- 1.1.6. En el Formato de indicadores a nivel Fin, Propósito, la formula es incorrecta.
- 1.1.7. En la Actividad 1.1 en nombre del indicador de la MIR con el formato de los indicadores no coincide y no contiene la información completa de la ficha del indicador.
- 1.1.8. El indicador de la actividad 2.2 de la MIR no se encuentra en el formato de las fichas de los indicadores.
- 1.1.9. A nivel componente 3, 4, y Actividad 3.1, su indicador carece de información.
- 1.1.10. Los medios de verificación a nivel componente y actividad no plasman las ligas donde se ubica la información.

1.2. RECOMENDACIONES :

- 1.2.1. Analizar la causa y realizar la actualización correspondiente.
- 1.2.2. Las causas indirectas con las directas deben estar alineadas.
- 1.2.3. Verificar el nombre del fondo correcto.
- 1.2.4. Se recomienda analizar la Metodología del Marco Lógico en el apartado de la reglas de sintaxis, para su correcta descripción.
- 1.2.6. Se recomienda verificar la formula en las fichas de indicadores.
- 1.2.7. El nombre del indicador debe ser el mismo que se plasma en las fichas de indicadores.
- 1.2.8. Plasmar el indicador a la fichas de indicadores.
- 1.2.9. Verificar que es lo que mide el indicador.
- 1.2.10. Complementar la información de los medios de verificación.
- 1.2.11. Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

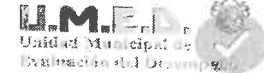
U.M.E.D.
Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

Elaboró

C: María Fernanda Ramirez Guzman

Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BARRIOS
2021
Aprobó
2024
ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
Erick Javier Garcia Ocampo
Titular del Organó de Control Interno Municipal



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector		Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
				EJE.- 2: Desarrollo Humano y Social.	
Objetivo:		Garantizar el Bienestar Social de las Personas para mejorar sus condiciones de Vida.			
Estrategia:		1.- Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneo. 2. Gestionar en los diferentes niveles de Gobierno apoyos para promover el talento juvenil de los municipios. 3.- procurar actividades culturales, sociales deportivas y recreativas para la integración y convivencia familiar.			
Programa Presupuestario:		Programa 6 Jornadas de Bienestar Social.			
Dependencia:		Secretaría de Desarrollo Social y Bienestar.			
Unidad responsable:		Regiduría de Desarrollo y Bienestar Social.			
Fondo de Inversión:					
Clasificación Funcional					
Finalidad:		Función:		Subfunción:	
2.6		Proteccion Social.		GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	

6.1 Brindar información de los programas sociales con la finalidad de que la ciudadanía los conozca a través de medios digitales y módulos de información. 6.5- entregar aparatos funcionales a la población que lo necesita. 7.8 - asesorar a la población en situación de vulnerabilidad. 12.2 gestionar apoyos ante instancias estatales y federales para afetas de alto rendimiento.

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN					0			No se cuenta con los elementos necesario para realizar la Evaluación
2	PROPÓSITO 1					0			
3	COMPONENTE 1A					0			
4	PROPÓSITO 2					0			
5	COMPONENTE 2A					0			
6	PROPÓSITO 3					0			
7	COMPONENTE 3A					0			
8	COMPONENTE 3B					0			
9	COMPONENTE 3C					0			
10	PROPÓSITO 4					0			
11	COMPONENTE 4A					0			
12	COMPONENTE 4B					0			
TOTALLES						0	0	0	

VALUACIÓN IMPROCEDENTE

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	#¡DIV/0!
	REGULAR	0	#¡DIV/0!
	BUENO	0	#¡DIV/0!
	TOTAL	0	#¡DIV/0!

Gráfica de Resultados

- MALO
- REGULAR
- BUENO

1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La Estructura analítica en el Programa Presupuestario 6 es impropcedente.

1.1.1. NO se cuenta con los elementos necesarios para realizar la Evaluación, No cuenta con el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, MiR y Formatos de los Indicadores, No cumpliendo con la

1.2. RECOMENDACIONES:

1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

U.M.E.D.
Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

Elaboró

C. María Fernanda Ramírez Guzmán.

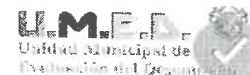
Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño



ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL

Aprobó

Mtro. Erick Javier García Ocampo.
Titular del Órgano de Control Interno Municipal



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
			EJE II. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
Objetivo: Procurar el Bienestar del Municipio, garantizando el desarrollo sostenible encaminado a reducir la brecha de marginación, pobreza y exclusión social, mediante mecanismos rectores en el desarrollo social e integral.			
Estrategia: Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneos.		<small>6.1 Brindar información de los programas sociales con la finalidad de que la ciudadanía los conozca a través de medios digitales y módulos de información. 6.4 Organizar talleres de capacitación de oficio para generar el autoempleo mejorando la economía y el bienestar social. 6.6 Vigilar el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes para el fomento de su desarrollo social y emocional. 6.7 Promover campañas de concientización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes canalizando sus necesidades.</small>	
Programa Presupuestario:	PROGRAMA 6. JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL		
Dependencia:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		
Unidad responsable:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		
Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
2. Desarrollo Social	Otros Asuntos Soci	2.7.1 Otros Asuntos Sociales	

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total SemafORIZACIÓN			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN	2	2	2	3		9		
2	PROPOSITO 1	2	3	2	3			10	
3	COMPONENTE 1	2	3	2	3			10	
4	ACTIVIDADES 1A	2	2	2	3		9		
5	COMPONENTE 2	2	2	2	3		9		
6	ACTIVIDADES 2A	2	2	2	3		9		
7	ACTIVIDADES 2B	2	2	2	3		9		
8	COMPONENTE 3	2	2	2	2		8		
9	ACTIVIDADES 3A	2	3	2	2			10	
10	ACTIVIDADES 3B	2	3	2	3		9	10	
11	COMPONENTE 4	2	2	2	3		9		
12	ACTIVIDADES 4A	2	2	2	3		9		
13	ACTIVIDADES 4B	2	2	2	3		9		
TOTALES						0	89	40	

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	0%
	REGULAR	89	69%
	BUENO	40	31%
	TOTAL	129	100%

Gráfica de Resultados



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 6 es **REGULAR**:

- 1.1.2. La estructura del árbol de problemas no cuenta con el concepto de "Causas" y árbol de objetivos con el concepto de "Medios".
- 1.1.3. A nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades no cuenta con la sintaxis correcta.
- 1.1.4. A nivel Componentes 2, 3, 4, y Actividad 1A, no encuentran sus fichas de indicadores.
- 1.1.5. Los medios de verificación no cuentan con información certera para sus indicadores.

1.2. RECOMENDACIONES :

- 1.2.1. Verificar el formato acorde a la Metodología del Marco Lógico.
- 1.2.2. Se recomienda analizar la Metodología del Marco Lógico en el apartado de las reglas de sintaxis, para su correcta descripción.
- 1.2.3. Los nombres de los indicadores que se encuentran en la MIR deben tener su ficha de indicador.
- 1.2.4. Se recomienda que la información de los medios de verificación sean vinculados con los indicadores.
- 1.2.5. Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

Elaboro
C. María Fernanda Ramírez Guzmán
 Titular de la Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BARRIOS
 2021 2024
 Aprobó
Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR MUNICIPAL
CONTRALORIA



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
			EJE II: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
Objetivo:	Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando un transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad de oportunidades, incentivando la participación para el desarrollo de capacidades y habilidades para un desarrollo social optimo.		
Estrategia:	<p>1. Fortalecer el tejido social familiar mediante actividades recreativas, culturales y deportivas. 2. Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneo. 3. Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales. 4. Fortalecer las capacidades locales para un desarrollo comunitario sostenible disminuyendo las brechas de rezago social. 5. Reincorporar a los grupos vulnerables a las actividades proactivas.</p> <p>7.3 Promover alternativas de integración en la familia en materia educativa, laboral, recreativa y deportiva. 7.4 Impulsar una cultura de respeto, equidad y reconocimiento a los derechos de las personas con discapacidad. 7.5 Crear proyectos en coordinación con las órdenes de Gobierno, mediante acciones en apoyo directo a las personas con discapacidad. 7.6 Brindar aparatos funcionales desde auditivos, ortopédicos, visuales a las personas con discapacidad. 7.7 Fomentar proyectos de alimentación a la población educativa con la finalidad de erradicar desnutrición. 7.8 Asesorar a la población en situación de vulnerabilidad, en la realización de trámites y servicios que requiera. 7.9 Coordinar brigadas asistenciales para la realización de acciones en materia social, salud, sustentable y económico.</p>		
Programa Presupuestario:	Programa 7. Unidos somos familia		
Dependencia:	DIF Municipal		
Unidad responsable:	DIF Municipal		
Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES RAMO 28		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
2. DESARROLLO SOCIAL	PROTECCIÓN SOC	2.6.8. OTROS GRUPOS VULNERABLES	

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN					0			Se suspende su Evaluación ya que no se cuentan con los elementos necesarios de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.
2	PROPÓSITO					0			
3	COMPONENTE					0			
4	COMPONENTE					0			
5	COMPONENTE					0			
6	COMPONENTE					0			
7	ACTIVIDAD					0			
8	ACTIVIDAD					0			
9	ACTIVIDAD					0			
10	ACTIVIDAD					0			
11	ACTIVIDAD					0			
12	ACTIVIDAD					0			
13	ACTIVIDAD					0			
14	ACTIVIDAD					0			
15	ACTIVIDAD					0			

EVALUACIÓN IMPROCEDENTE

16	ACTIVIDAD				0			
17	ACTIVIDAD				0			
18	ACTIVIDAD				0			
19	ACTIVIDAD				0			
20	ACTIVIDAD				0			
21	ACTIVIDAD				0			
22	ACTIVIDAD				0			
23	ACTIVIDAD				0			
24	ACTIVIDAD				0			
25	ACTIVIDAD				0			
26	ACTIVIDAD				0			
27	ACTIVIDAD				0			
28	ACTIVIDAD				0			
29	ACTIVIDAD				0			
30	ACTIVIDAD				0			
31	ACTIVIDAD				0			
32	ACTIVIDAD				0			
33	ACTIVIDAD				0			
34	ACTIVIDAD				0			
35	ACTIVIDAD				0			
36	ACTIVIDAD				0			
37	ACTIVIDAD				0			
38	ACTIVIDAD				0			

TOTALES 0 0 0



A blue ink handwritten signature is visible in the bottom right corner of the page, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	#¡DIV/0!
	REGULAR	0	#¡DIV/0!
	BUENO	0	#¡DIV/0!
	TOTAL	0	#¡DIV/0!

Gráfica de Resultados



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS La estructura analítica en el Programa Presupuestario 7 es INCORRECTA:

1.1.2. El árbol de problemas no cuenta con las causas indirectas y el efecto principal, así mismo el árbol de Objetivos no cuenta con los medios indirectos y el fin principal, en la MIR nivel FIN y ACTIVIDADES no está alineado con el árbol de objetivos y no cuenta con la sintaxis adecuada, NO contando con los elementos necesarios como lo indica la Metodología del Marco Lógico se suspende la Evaluación.

1.2. RECOMENDACIONES:

1.2.5. Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

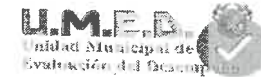
U.M.E.
Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

Elaboró

C. María Fernanda Ramirez Guzman
Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BARRIOS
2021 2024
Aprobó

Mtro. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
			2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
Objetivo: CREAR CANALES DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD, QUE LES PERMITA EXPRESAR SUS INQUIETUDES. JUVENTUD EN ARMONIA				
Estrategia: REDEFINIR EL MODELO GUBERNAMENTAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, CREANDO UN SISTEMA EFICAZ E INTEGRAL DONDE SEAN CONSIDERADOS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.				
Programa Presupuestario:	PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONIA			
Dependencia:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO			
Unidad responsable:	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD			
Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			
Clasificación Funcional				
Finalidad:	Función:	Subfunción:		
2. DESARROLLO SOCIAL	RA Y OTRAS MAN	2.4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN		

8.1 Impulsar la participación social mediante capacitaciones talleres y conferencias reorientadas a las potencialidades y oportunidades de la juventud.
8.2 Fomentar actividades culturales sociales, deportivas y productivas para el desarrollo de habilidades sociales.
8.3 Incorporar a los jóvenes al sector productivo, mediante artes y oficios de emprendimiento.
8.4 Organizar eventos culturales de arte urbano resaltando la identidad de la juventud en el municipio.
8.5 Concientizar a la juventud en temas de prevención de adicciones.
8.7 Rescatar espacios públicos impulsando el deporte y cultura en los jóvenes e incentivarlos a participar.

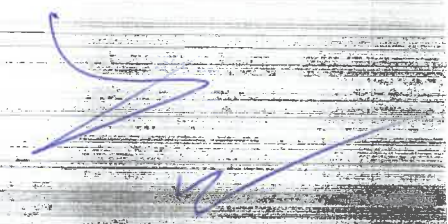
Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN	3	2	2	1		8		
2	PROPÓSITO 1	3	2	2	1		8		
3	COMPONENTE A	3	2	2	1		8		
4	COMPONENTE B	3	2	2	1		8		
5	COMPONENTE C	3	2	2	1		8		
6	ACTIVIDAD	1	2	2	1		6		
7	ACTIVIDAD	1	2	2	1		6		
8	ACTIVIDAD	1	2	2	1		6		
9	ACTIVIDAD	1	2	2	1		6		
10	ACTIVIDAD	1	2	2	1		6		
11	ACTIVIDAD	1	2	2	1		6		
12	ACTIVIDAD	1	2	2	1		6		
13	ACTIVIDAD	1	2	2	1		6		
14	ACTIVIDAD	1	2	2	1		6		
15	ACTIVIDAD	1	2	2	1		6		
16	ACTIVIDAD	1	2	2	1		6		
17	ACTIVIDAD	1	2	2	1		6		
18	ACTIVIDAD	1	2	2	1		6		
19	ACTIVIDAD	1	2	2	1		6		
20	ACTIVIDAD	1	2	2	1		6		
21	ACTIVIDAD	1	2	2	1		6		
22	ACTIVIDAD	1	2	2	1		6		
23	ACTIVIDAD	1	2	2	1		6		
24	ACTIVIDAD	1	2	2	1		6		

23	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
24	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
25	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
26	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
27	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
28	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
29	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
30	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
31	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
32	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
33	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
34	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
35	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
36	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
37	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
38	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
39	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
40	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
41	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
42	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
43	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
44	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
45	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
46	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
47	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
48	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
49	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
50	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
51	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
52	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
53	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
54	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
55	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
56	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
57	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
58	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
59	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
60	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
61	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
62	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
63	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
64	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
65	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
66	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
67	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
68	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
69	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	
70	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6	

71	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6		
72	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6		
73	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6		
74	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6		
75	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6		
76	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6		
77	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6		
78	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6		
79	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6		
80	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6		
81	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6		
82	ACTIVIDAD	1	2	2	1	6		

TOTALES 0 502 0



RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	0%
	REGULAR	502	100%
	BUENO	0	0%
	TOTAL	502	100%



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS La estructura analítica en el Programa Presupuestario 8 es **REGULAR**:

- 1.1.1. El árbol de problemas con el de objetivos no coinciden sus causas y efectos con los medios y fines
- 1.1.2. En la MIR en el nivel las actividades no tienen relación con su componente.
- 1.1.3. En la MIR a nivel actividades no existe relación con los componentes y no cuenta con la sintaxis correcta.
- 1.1.4. la MIR no cuenta con Supuestos.

1.2. RECOMENDACIONES :

- 1.2.1. Se sugiere que la información que esta en el árbol del problema se plasmen en el árbol de objetivo de manera positiva.
- 1.2.2. Cada componente debe tener mínimo una actividad.
- 1.2.3. Las actividades que se plasmen en el árbol de problemas y árbol de objetivos deben ser los que se coloquen en la MIR con su correcta sintaxis.
- 1.2.4. Incluir los supuestos en la MIR.
- 1.2.5. Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, México
CONTRALORIA



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
		EJE II DESARROLLO HUMANO SOCIAL		
Objetivo:		Crear canales de participación e inclusión de la juventud, que les permita expresar sus inquietudes, aptitudes que conlleven a su sano desarrollo y formación dentro de un ambiente de confianza y comprensión fomentando la colaboración activa en tema de su interés.		
Estrategia:		Capacitación al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía.	8.1 Impulsar la participación social mediante capacitaciones, talleres y conferencias reorientadas a las potencialidades y oportunidades de la juventud.	
Programa Presupuestario:	PROGRAMA 8 JUVENTUD EN ARMONÍA			
Dependencia:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO			
Unidad responsable:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO			
Fondo de Inversión:	Prestación de Servicios Públicos E			
Clasificación Funcional				
Finalidad:		Función:	Subfunción:	
2 DESARROLLO SOCIAL		ROS ASUNTOS SO	2.7.1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN					0			
2	PROPÓSITO					0			
3	COMPONENTE 1					0			
4	COMPONENTE 2					0			
5	COMPONENTE 3					0			
6	Actividad 1					0			
7	Actividad 2					0			
8	Actividad 3					0			
TOTALES						0	0	0	

EVALUACIÓN IMPROCEDENTE

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	#¡DIV/0!
	REGULAR	0	#¡DIV/0!
	BUENO	0	#¡DIV/0!
	TOTAL	0	#¡DIV/0!

0%
Gráfica de Resultados 0%

- MALO
- REGULAR
- BUENO

1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 8 es **INCORRECTA**:

1.1.2. El árbol de problemas no cuenta con las causas indirectas y el efecto principal, así mismo el árbol de Objetivos no cuenta con los medios indirectos y el fin principal, en la MIR anivel FIN, PROPOSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDADES no cuenta con la sintaxis adecuada, NO contando con los elementos necesarios como lo indica la Metodología del Marco Logico se suspende la Evaluación.

1.2. RECOMENDACIONES:

1.2.5. Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

UMED
Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

Elaboró

C. María Fernanda Ramírez Guzmán,
Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.



Aprobó

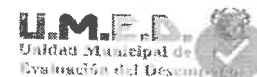
Mtro. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



Contraloría Municipal
CONTRALORIA



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector		Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
				2.- DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	
Objetivo:		Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando un transformación humana y social.			
Estrategia:		Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencia sociales. Garantizar la participación de todos los sectores sociales para detonar el desarrollo integral en el Municipio. Gestionar en los diferentes niveles de gobierno apoyos para promover el talento juvenil del Municipio.		9.3 Fomentar el acondicionamiento físico y mental a las personas vulnerables. 9.4 Promover proyectos productivos para el mejoramiento social. 9.5 Fortalecer los proyectos de mejoramiento de vivienda ofreciendo materiales a bajo costo	
Programa Presupuestario:	PROGRAMA 9 MEJORAMIENTO SOCIAL				
Dependencia:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO				
Unidad responsable:	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL				
Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				
Clasificación Funcional					
Finalidad:	Función:	Subfunción:			
2.- Desarrollo Social	6.-Protección Soci	2.6.8.- Otros grupos vulnerables			

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforzación			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN					0			
2	PROPÓSITO 1					0			
3	COMPONENTE 1					0			
4	COMPONENTE 2					0			
5	COMPONENTE 3					0			
6	ACTIVIDAD 1.1					0			
7	ACTIVIDAD 2.1					0			
8	ACTIVIDAD 3.1					0			
9	ACTIVIDAD 4.1					0			
10	ACTIVIDAD 5.1					0			
11	ACTIVIDAD 6.1					0			

EVALUACIÓN IMPROCEDENTE

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	#!DIV/0!
	REGULAR	0	#!DIV/0!
	BUENO	0	#!DIV/0!
	TOTAL	0	#!DIV/0!

Gráfica de Resultados

- MALO
- REGULAR
- BUENO

1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 9 es INCORRECTA:

1.1.2. El árbol de problemas no cuenta con las causas indirectas y el efecto principal, así mismo el árbol de Objetivos no cuenta con los medios indirectos y el fin principal, en la MIR anivel FIN, PROPOSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDADES no cuenta con la sintaxis adecuada, NO contando con los elementos necesarios como lo indica la Metodología del Marco Logico se suspende la Evaluación.

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Diagnostico de Matriz de indicadores para Resultados (MIR)
Objetivo:		Impulsar el desarrollo social e integral de la ciudadanía brindando asistencia para mejorar los niveles de bienestar, esparcimiento, independencia y autonomía para un desarrollo de calidad, dirigido primeramente a los grupos vulnerables a través de viviendas dignas y abastecimiento nutricional.	EJE: 2 Desarrollo Humano y Social.
Estrategia:		<ul style="list-style-type: none"> Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneo. Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales. Mantener un equilibrio social a través de políticas incluyentes en los diferentes programas sociales. 	9.1 Dar seguimiento a las afiliaciones del programa de tarjetas INAPAM para los adultos mayores. 9.4 Promover proyectos productivos para el mejoramiento social. 9.5 Fortalecer los proyectos de mejoramiento de vivienda ofreciendo materiales a bajo costo.
Programa Presupuestario:	Programa 9. Mejoramiento Social.		
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano.		
Unidad responsable:	Dirección de Programas Sociales.		
Fondo de Inversión:	ACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNIC		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
2. Desarrollo Social	Otros Asuntos Soci	2.7.1 Otros asuntos Sociales	

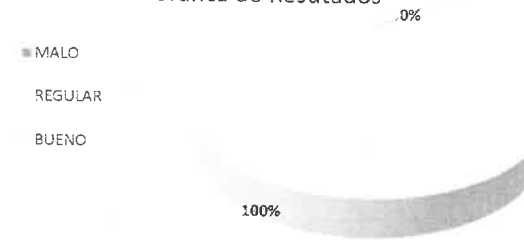
Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(05) Mayo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN	2	1	2	2		7		
2	PROPÓSITO 1	2	1	2	2		7		
3	COMPONENTE 1A	2	1	2	2		7		
4	COMPONENTE 2A	2	1	2	2		7		
5	ACTIVIDAD	1	1	2	2		6		
6	ACTIVIDAD	1	1	2	2		6		
7	ACTIVIDAD	1	1	2	2		6		
8	ACTIVIDAD	1	1	2	2		6		
9	ACTIVIDAD	1	1	2	2		6		
TOTAL							38	0	

[Handwritten signature]

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	0%
	REGULAR	58	100%
	BUENO	0	0%
	TOTAL	58	100%

Gráfica de Resultados



1. MIR

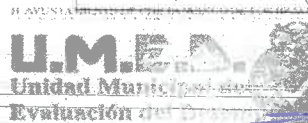
Considera la calidad en el diseño de la MiR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MiR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS La estructura analítica en el Programa Presupuestario 9 es REGULAR:

- 1.1.1. En el Árbol de Problemas no cuenta con el efecto principal.
- 1.1.2. La estructura del árbol de objetivos no es la correcta de acuerdo con la metodología del Marco Lógico.
- 1.1.3. En la MiR en nivel, las actividades no se relacionan con los componentes.
- 1.1.4. El primer componente no lo plasmaron en la MiR.
- 1.1.5. A nivel FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD, no se cumple con la sintaxis correcta.
- 1.1.6. A nivel actividad no está relacionado con el árbol de objetivos.
- 1.1.7. Los nombres de los indicadores son incorrectos.
- 1.1.8. No cuenta con el link.

1.2. RECOMENDACIONES

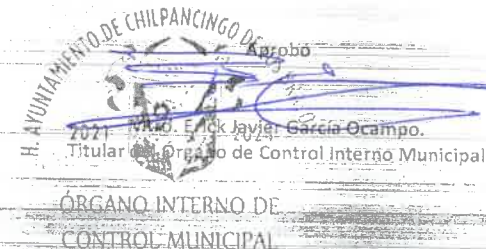
1.2.1. Se sugiere incluir el efecto principal.
1.2.2. Verificar la Metodología del Marco Lógico e incluir el formato correcto.
1.2.3. Cada componente debe tener mínimo una actividad asignada.
1.2.4. Los niveles de componentes que se tienen en el árbol de objetivos deben incluirse en la MiR.
1.2.5. De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico incluir la sintaxis correcta.
1.2.6. Las actividades deben estar relacionadas con el árbol de objetivos.
1.2.7. Se sugiere plasmar indicadores medibles, no acciones.
1.2.8. Se recomienda que en la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.



Elaboró

C. María Fernanda Ramírez Guzmán.

Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.





Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
			EJE: II Desarrollo Humano y Social
Objetivo:	Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando un transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad de oportunidades incentivando la participación para el desarrollo de capacidades y habilidades para un desarrollo social optimo.		
Estrategia:	Fortalecer los vínculos entre los formadores de la educación. Alcanzar la universalización de la educación básica en el Municipio. Hacer uso de las tecnologías de la comunicación para mejorar el sistema educativo. Reducir la brecha digital fomentando a la ciudadanía el conocimiento y los medios digitales para su educación.		0.1 Realizar acciones de promoción en el área de ciencia, tecnología, cultura y deporte. 10.2 Gestión de la rehabilitación y mejoramiento de instituciones educativas. 10.3 Implementar el programa de Alfabetización del Instituto IEEJAG. 10.4 Promover el fomento a la lectura mediante eventos sociales, culturales y artísticos.
Programa Presupuestario:	Programa 10. Educación de Calidad Y Progreso		
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano.		
Unidad responsable:	Dirección de Educación		
Fondo de inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
2. DESARROLLO SOCIAL	2.5 EDUCACIÓN	2.5.1 EDUCACIÓN BÁSICA 2.5.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2.5.3 EDUCACIÓN SUPERIOR 2.5.5	

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semáforización			Observación
						{0-05} Malo	{06-09} Regular	{10-12} Bueno	
1	FIN	2	2	3	2		9		
2	PROPÓSITO 1	2	2	3	2		9		
3	COMPONENTE 1A	2	2	2	2		8		
4	COMPONENTE 2B	2	2	2	2		8		
5	COMPONENTE 3C	2	2	2	2		8		
6	Actividad	2	0	2	2		6		
7	Actividad	2	0	2	2		6		
8	Actividad	2	0	2	2		6		
TOTALES									

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	0%
	REGULAR	60	100%
	BUENO	0	0%
	TOTAL	60	100%

Gráfica de Resutados



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS La estructura analítica en el Programa Presupuestario 10 es **REGULAR**:

- 1.1.1. La estructura del árbol de objetivos no es la correcta.
- 1.1.2. A nivel FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE no cuentan con la sintaxis correcta.
- 1.1.3. A nivel actividad no esta alineado con el árbol de objetivos.

1.2. RECOMENDACIONES :

- 1.2.1. Se sugiere adaptar al formato indicado .
 - 1.2.2. Complementar la información con la sintaxis correcta de acuerdo a la metodología del marco lógico.
 - 1.2.3. los objetivos del resumen deben estar vinculados con el árbol de objetivos.
- 1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.



Elaboró

 C. María Fernanda Ramírez Guzmán

Título de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño:



ORGANO INTERNO
 Mtro. Erick Javier García Ocampo,
 Titular de Órgano de Control Interno Municipal



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
			EJE II: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
Objetivo:	Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando una transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad de oportunidades incentivando la participación para el desarrollo de capacidades y habilidades para un desarrollo social óptimo.		
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Promover la ciudadanía en participación la toma de recreativas, culturales y deportivas. Procurar actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas para la integración y convivencia familiar. Alcanzar la universalización de la educación básica en el Municipio. Reducir la brecha digital fomentando a la ciudadanía el conocimiento y los medios digitales para su educación. Promover y difundir la historia y cultura del Municipio mediante actividades culturales y artísticas. Difundir la cultura y tradiciones del Municipio, promoviendo los lugares históricos y eventos populares del Municipio. 	10.2 Gestión de la rehabilitación y mejoramiento de instituciones educativas. 10.3 Implementar el programa de alfabetización del Instituto IEEJAG. 10.4 Promover el fomento a la lectura mediante eventos sociales, culturales y artísticos. 10.5 Creación de bibliotecas comunitarias para el fortalecimiento de la educación. 13.1 Crear la casa de la cultura municipal y el consejo municipal de la cultura y artes. 13.4 Difundir la reseña histórica de los monumentos principales del municipio 13.5 Coordinar con el gobierno del estado para difundir la cultura y la historia del municipio	
Programa Presupuestario:			
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social		
Unidad responsable:	Regiduría de Educación y Cultura		
Fondo de Inversión:	5433103.32		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
2. Desarrollo Social		2.4.2 Cultura 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades inherentes	

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total SemafORIZACIÓN			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Buena	
1	FIN					0			
2	PROPÓSITO 1					0			
3	COMPONENTE 1A					0			
4	COMPONENTE 2B					0			
5	ACTIVIDADES					0			
6	ACTIVIDADES					0			
7	ACTIVIDADES					0			
8	ACTIVIDADES					0			
9	ACTIVIDADES					0			

EVALUACIÓN IMPROCEDENTE

TOTALES

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	#¡DIV/0!
	REGULAR	0	#¡DIV/0!
	BUENO	0	#¡DIV/0!
	TOTAL	0	#¡DIV/0!

Gráfica de Resultados

- MALO
- REGULAR
- BUENO

1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

1.1.1. En el árbol de problemas no cuenta con las causas indirectas y el efecto principal, en el árbol de objetivos no cuenta con los medios indirectos y el fin principal, en la MIR no cuenta con la sintaxis correcta y a nivel actividades no está alineado con el árbol de objetivos y al no contar con los elementos necesarios se suspende la evaluación.

1.1.2. No se cuenta con las Fichas de Indicadores.

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

UMED
Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

Elaboró

María Fernanda Ramírez Guzmán
Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.



Aprobo

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL del Órgano de Control Interno Municipal
Mtro. Erick Javier García Ocampo



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



ORDEN DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA



Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	EJE. II Desarrollo Humano y Social
Objetivo: MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD PARA UN DESARROLLO INTEGRAL			
Estrategia: PROMOVER ACCIONE DE SALUD PREVENTIVAS, A FIN DE GARANTIZAR UNA VIDA SALUDABLE Y DURADERA		2.3 GESTIÓN DE PROYECTOS PARA MEJORAR LA SALUD DE CHILPANCINGO. 2.3.1 IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y CULTURA EN MATERIA DE NUTRICIÓN, HÁBITOS ALIMENTARIOS Y ACTIVACIÓN FÍSICA A TRAVÉS DEL PROYECTO ACTIVATE CHILPANCINGO 2.3.2 • REACTIVAR Y AMPLIAR LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE SALUD. 2.3.3 • FORTALECIMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS EN EDUCACIÓN SANITARIA. 2.3.4 • IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE Detección DE CÁNCER DE MAMA 2.3.5 • IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE SALUD VISUAL A LOS ADULTOS MAYORES. 2.3.6 • COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN SOBRE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS (INFLUENZA, COVID, NEUMONÍA) 2.3.7 • FORTALECER LA PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS DE IMPORTANCIA EN SALUD PÚBLICA 2.3.8. REALIZAR BRIGADAS PARA LA PREVENCIÓN Y Detección PRECOZ DE LA DIABETES. 2.3.9 • REALIZAR CAMPAÑA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. 2.4.1• BRIGADAS PARA LA Detección DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL. 2.4.2• DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 2.4.3• PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN ADOLESCENTES • FOMENTO SANITARIO MEDIANTE LA DETERMINACIÓN DE CLORO RESIDUAL 2.4.4 • CONTROL SANITARIO MEDIANTE LA VERIFICACIÓN SANITARIA (BIENES Y SERVICIOS), ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN DE LONCHERÍAS, POZOLERÍAS Y RESTAURANTE BAR, ACTUALIZACIÓN DE TARJETAS SANITARIAS A EXPENDEDORES DE ALIMENTOS Y DE TARJETAS DE SALUD DE TRABAJADORAS SEXUALES. 2.4.5. • REGULACIÓN SANITARIA MEDIANTE LA ATENCIÓN A DENUNCIAS. 2.4.6. • REALIZAR CAMPAÑAS DE DESPARASITACIÓN INTERNA, TRATAMIENTO PARA SARNÁ Y ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA. 4.7. • CONSULTAS MÉDICAS CANINAS Y FELINAS 2.4.8 • REALIZAR PLÁTICAS INFORMATIVAS SOBRE ZOONOSIS Y TENENCIA RESPONSABLE PARA LA CIUDADANÍA 2.4.9. • FOMENTAR EL RESPETO ANIMAL, Y FOMENTAR LA ADOPCIÓN RESPONSABLE. 2.5.1• PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA 2.5.2. • REACTIVAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INMEDIATA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	
Programa Presupuestario:	11. Salud Integral con Responsabilidad		
Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL		
Unidad responsable:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL		
Fondo de Inversión:	FONDO DE GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN	2	0	1	1	4			
2	PROPÓSITO	1	1	1	1	4			
3	COMPONENTE 1	2	2	3	1		8		
4	COMPONENTE 2	1	0	1	1	3			
5	COMPONENTE 3	1	0	1	1	3			
6	COMPONENTE 4	1	0	1	1	3			
7	ACTIVIDAD 1	2	0	1	1	4			
8	ACTIVIDAD 2	1	0	1	1	3			
9	ACTIVIDAD 3	1	2	3	1		7		
10	ACTIVIDAD 4	1	0	1	1	3			
TOTALES						27	15	6	

[Handwritten signature]

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	27	64%
	REGULAR	15	36%
	BUENO	0	0%
	TOTAL	42	100%



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

1.1.1 se pdo encontrar que la mir cumple con la logica vertical pero no cumple con la regla de sintaxis a nivel fin y componente ademas de no contar con claves de indicadores y ni sus fichas para poder ser evaluadas de manera mas concreta

1.1.2 en la mir podemos ver que no se cuenta con los medios de verificacion adecuados y no redactan los supuestos

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1. Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico (MML), La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

1.2.2. En la primer etapa de la MML, La definición del Problema busca establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema público que origina o motiva la intervención del gobierno, los elementos que causan este problema y las consecuencias de su existencia.

1.2.3. Entre las primeras etapas de la MML se encuentra un análisis de las causas y efectos de un problema el cual tiene vinculación con el árbol de objetivos a esta vinculación causal se le conoce como lógica vertical en la cual los niveles inferiores explican los niveles superiores de los árboles.

1.2.4. Existen elementos (líneas de acción) para tener un buen desarrollo del programa.

Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

Elaboró

C. María Fernanda Ramirez Guzman
Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño



ORGANO INTERNO DE

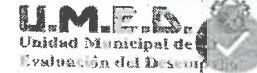
MUNICIPAL Mtro. Erick Javier García Ocampo
Titular del Organó de Control Interno Municipal



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



OFICINA DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
			EJE. II Desarrollo Humano y Social
Objetivo: Mejorar y eficientar las condiciones de Salud para así elevar la calidad de vida de la Poblacion de Chilpancingo.			
Estrategia: Promover estrategias de Salud y solventar las carencias en cuestion de abasto de Medicamentos. Activar todos Los Centros de Salud en este municipio para que se eficiente la operatividad en la atencion pronta y			
Programa Presupuestario:	11. Salud Integral con Responsabilidad		
Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL		
Unidad responsable:	REGIDURÍA DE SALUD		
Fondo de Inversión:	FONDO DE GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
TOTALES						0	0	0	

EVALUACION IMPROCEDENTE

0%
Gráfica de Resultados 0%

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	■ MALO	0	#!DIV/0!
	■ REGULAR	0	#!DIV/0!
	■ BUENO	0	#!DIV/0!
	TOTAL	0	#!DIV/0!

- MALO
- REGULAR
- BUENO

1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

1.1.1 NO SE ENCUENTRAN ELEMENTOS PARA REALIZAR LA EVALUACION

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1. Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico (MML), La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

1.2.2. En la primer etapa de la MML, La definición del Problema busca establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema público que origina o motiva la intervención del gobierno, los elementos que causan este problema y las consecuencias de su existencia.

1.2.3. Entre las primeras etapas de la MML se encuentra un análisis de las causas y efectos de un problema el cual tiene vinculación con el árbol de objetivos a esta vinculación causal se le conoce como lógica vertical en la cual los niveles inferiores explican los niveles superiores de los árboles.

1.2.4. Existen elementos (líneas de acción) para tener un buen desarrollo del programa.

U.M.E.D.
Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

Elaboró

C. María Fernanda Ramírez Chirban
Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño



Aprobó

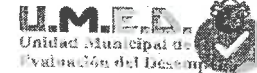
ORGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL
Erick Javier García Ocampo
Titular del Organó de Control Interno Municipal



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
			EJE. II Desarrollo Humano y Social
Objetivo:	Fomentar una cultura de activación física y deportiva para un desarrollo integral, buscando inclusión social, recreación, y sana competencia, con la finalidad de mejorar la calidad de vida mediante acciones de alto rendimiento mediante técnicas adecuadas dirigidas a los diferentes		
Estrategia:	Fortalecer el tejido social familiar mediante actividades recreativas, culturales y		
Programa Presupuestario:	12 Desarrollo Deportivo		
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano		
Unidad responsable:	Dirección de Cultura Física y Deporte		
Fondo de Inversión:	FONDO DE GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
2. DESARROLLO SOCIAL	2.3 SALUD	2.3.1.PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	

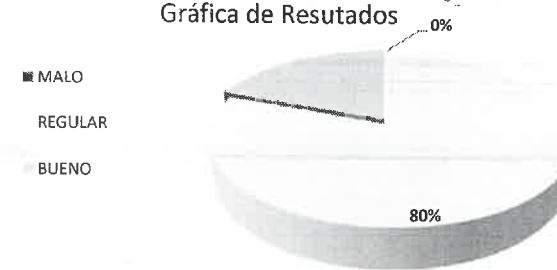
- 12.1 Organizar eventos deportivos para adultos mayores, mujeres, hombres, jóvenes y niños.
- 12.2 Gestionar apoyos ante Instancias Estatales y Federales para atletas de alto rendimiento.
- 12.3 Realizar ligas Municipales deportivas de futbol y basquetbol en sus respectivas categorías.
- 12.4 Gestionar e impulsar exhibiciones gratuitas de lucha libre y artes marciales.
- 12.5 Rescatar las áreas deportivas del Municipio.
- 12.6 Programar eventos de activación física en todos los niveles educativos.

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN	2	0	2	2		6		
2	PROPÓSITO 1	2	3	2	2		9		
3	COMPONENTE 1A	3	3	2	2			10	
4	COMPONENTE 2B	3	3	2	2			10	
5	COMPONENTE 3C	2	2	2	2		8		
6	Acción	2	2	2	2		8		
7	Acción	2	2	2	2		8		
8	Acción	2	2	2	2		8		
9	Acción	2	2	2	2		8		
10	Acción	2	2	2	2		8		
11	Acción	2	3	2	2		9		
12	Acción	2	3	2	2		9		
TOTALES						0	81	20	

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	0%
	REGULAR	81	80%
	BUENO	20	20%
	TOTAL	101	100%

Gráfica de Resultados



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

1.1.1 se pudo encontrar que la mir cumple con la logica vertical pero no cumple con la regla de sintaxis a nivel fin y componente ademas de no contar con claves de indicadores y ni sus fichas para poder ser evaluadas de manera mas concreta

1.2. RECOMENDACIONES

- 1.2.1. Se recomienda que en los formatos de los Árboles de Problemas, Árboles de Objetivos, se complementen los datos requeridos , para su correcto analisis.
- 1.2.2. Verificar los conceptos que se utilizan para el Formato del árbol del Objetivo y hacer la corrección pertinente.
- 1.2.3. Identificar cual es el número de Programa.
- 1.2.4. Se recomienda analizar la Metodología del Marco Lógico en el apartado de la reglas de sintaxis, para su correcta descripción.
- 1.2.5. Analizar correctamente los Medios de verificación y que sean relacionados a los Indicadores expuestos, así como incluir la liga donde pueden localizar la información.
- 1.2.6. Los supuestos deben vincularse con el resumen narrativo, siendo situaciones externas y formulados de manera positiva.
- 1.2.7. Se recomienda que en la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.



Elaboró

C. María Fernanda Ramírez Guzmán.
Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



OFICINA DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector		Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
				EJE. II Desarrollo Humano y Social	
Objetivo:		Preservar las expresiones artísticas, culturales y cívicas de la cultura popular del municipio, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social, consolidando una cultura de paz, garantizando los derechos humanos y culturales.			
Estrategia:		Implementar recurrentemente actividades artísticas y culturales que fomenten el acercamiento de la sociedad y a su vez impulsar el talento de artistas locales y de las regiones del estado.			
Programa Presupuestario:	PROGRAMA 13. CAPITAL CON CULTURA Y ARTES		13.1 Crear la Casa de la Cultura municipal y el Consejo Municipal de Cultura y Artes. 13.2 Implementar una programación artística cultural mediante el proyecto "Zocaleadas". 13.3 Realizar exposiciones de artes visuales mediante el proyecto "Movilizarte".		
Dependencia:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		13.4 Difundir la reseña histórica de los monumentos principales del municipio. 13.5 Coordinar con el Gobierno del Estado para difundir la cultura y la historia del municipio. 13.6 Organizar homenajes y reconocimientos a personas destacadas que aportaron historia a nuestro municipio.		
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE CULTURA Y LAS ARTES				
Fondo de Inversión:	FONDO DE GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)				
Clasificación Funcional					
Finalidad:		Función:		Subfunción:	
2. DESARROLLO SOCIAL		2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES		2.4.2 CULTURA	

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN								
2	PROPÓSITO 1	2							
3	COMPONENTE 1	1							
4	COMPONENTE 2	1							
5	COMPONENTE 3	1							
6	ACTIVIDAD 1	1							
7	ACTIVIDAD 2	1							
8	ACTIVIDAD 3	1							
9	ACTIVIDAD 4	1							
10	ACTIVIDAD 5	1							
TOTALES						0	0	0	

EVALUACIÓN IMPROCEDENTE

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	#!DIV/0!
	REGULAR	0	#!DIV/0!
	BUENO	0	#!DIV/0!
	TOTAL	0	#!DIV/0!

Gráfica de Resultados

- MALO
- REGULAR
- BUENO

1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

1.1.1. NO se cuenta con los elementos necesarios para realizar la Evaluación, No cuenta con el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, MIR y Formatos de los Indicadores, No cumpliendo con la Metodología del Marco Lógico.

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

Elaboró

C. María Fernanda Ramírez Guzmán.

Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño



Aprobó

Mtro. Erick Javier García Ocampo.

Titular del Organó de Control Interno Municipal



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



CEDAJOS DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA



Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

EJE. II Desarrollo Humano y Social

Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector
Objetivo:		Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando una transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad de oportunidades incentivando la participación
Estrategia:		Fortalecer el tejido social familiar mediante actividades recreativas, culturales y deportivas. Procurar actividades, culturales, sociales, deportivas y recreativas para la integración y convivencia familiar. Promover y difundir la
Programa Presupuestario:	Programa 13. Capital con Cultura y Arte	
Dependencia:	Secretaria General	
Unidad responsable:	Actividades cívicas	
Fondo de Inversión:	FONDO DE GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	
Clasificación Funcional		
Finalidad:	Función:	Subfunción:
2.4	Cultura y Otras Manifes	Cultura

Difundir la reseña histórica de los monumentos principales del Municipio. -Coordinar con el Gobierno del Estado para difundir la cultura e historia del municipio. -Organizar homenajes y reconocimientos a personas destacadas que aportaron historia a nuestro municipio.

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN	2	0	3	1		6		
2	PROPÓSITO 1	2	0	3	1		6		
3	COMPONENTE 1A	2	0	2	1	5			
4	COMPONENTEN 2B	2	0	3	1		6		
5	COMPONENTE 3C	2	0	3	1		6		
6	COMPONENTE 4D	2	0	2	1	5			
7	ACTIVIDADES	2	0	3	1		6		
8	ACTIVIDADES	2	0	2	1				
9	ACTIVIDADES	2	0	2	1	5			
10	ACTIVIDADES	2	0	2	1	5			
11	ACTIVIDADES	2	0	2	1	5			
12	ACTIVIDADES	2	0	2	1	5			
TOTALES						30	30	0	

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	30	50%
	REGULAR	30	50%
	BUENO	0	0%
	TOTAL	60	100%

Gráfica de Resutados



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

- 1.1.1 los nombres que lleva la estructura de los arboles es incorrecta
- 1.1.2. los supuestos no estan redactados de manera correcta
- 1.1.3 los resúmenes narrativos no cumplen con las reglas de sintaxis para su elaboración.

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL



Elaboró

 C. María Fernanda Ramírez Guzmán.
 Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

Aprobó

 Mtro. Erick Javier García Ocampo.
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal
 AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIÑO DE LOS RÍOS
 2021
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	EJE: III Prosperidad Econocmia con Equilibrio Sustentable
Objetivo: impulsar un desarrollo local estableciendo canales de colaboración y sinergia para promover políticas públicas de recaudación y modernización en el comercio, generando la reactivación económica en los diferentes sectores económicos.			
Estrategia: Promover y fortalecer el sector de las micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME) dentro del Municipio que se genere, a través del diagnóstico, dando a conocer los programas de apoyo económico que se trabajan por			
Programa Presupuestario:	Programa 14. Impulso Económico		
Dependencia:	Secretaria de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico		
Unidad responsable:	Secretaria de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico		
Fondo de Inversión:	FONDO DE GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
3. Desarrollo Económico	3.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	

- 15.1 Dar mantenimiento, limpieza y control de fauna nociva en los mercados administrados por el Municipio.
- 15.2 Crear un mercado rural con la finalidad de reactivar la economía de las comunidades.
- 15.3 Tener la reglamentación actualizada de los mercados municipales.
- 15.4 Aplicar protocolos de seguridad y sanidad en los negocios locales.
- 15.5 Crear el proyecto del parador turístico gastronómico.
- 15.6 Delatar el turismo gastronómico y de aventura en las Comunidades del Municipio.
- 15.7 Crear la Entidad de Fomento Municipal, para el otorgamiento de crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN	3	3	2	2			10	
2	PROPÓSITO 1	3	0	2	2		7		
3	COMPONENTE 1A	2	0	2	2		6		
4	ACTIVIDAD 1.1	3	0	2	2		7		
5	ACTIVIDAD 1.2	2	0	2	3		7		
6	ACTIVIDAD 1.3	3	0	2	3		8		
7	ACTIVIDAD 1.4	3	0	2	2		7		
8	PROPÓSITO 2	3	0	2	2		7		
9	COMPONENTE 2A	2	0	2	2		6		
10	ACTIVIDAD 2.1	3	0	2	2		7		
11	ACTIVIDAD 2.2	3	0	2	2		7		
12	ACTIVIDAD 2.3	3	0	2	2		7		
13	ACTIVIDAD 2.4	3	0	2	2		7		
TOTALES						0	83	10	

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	0%
	REGULAR	83	89%
	BUENO	10	11%
	TOTAL	93	100%

Gráfica de Resultados



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

- 1.1.1 Se observa en la estructura de la Mir que cuenta con dos propositos y la metodología nos indica que solo podemos contar con un fin y un proposito.
- 1.1.2. los supuestos no estan redactados de manera correcta
- 1.1.3 los resúmenes narrativos no cumplen con las reglas de sintaxis para su elaboracion.

1.2. RECOMENDACIONES :

- 1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

Elaboró
U.M.E.D.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño
 Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.
 Mtra. Fernanda Ramírez Guzman.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BARRIOS
 2021 2024
 Aprobó
Mtro. Erick Javier García Ocampo.
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal
 CONTROL MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA



Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación Plan Municipal 2021 - 2024	Eje rector EJE: III Prosperidad Econocmia con Equilibrio Sustentable	
Objetivo:	REACTIVAR LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO CON UN EQUILIBRIO SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN, CONCERTACIÓN, GESTIÓN Y CRECIMIENTO URBANO RESPETANDO EL ENTORNO ECOLÓGICO MEDIANTE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIDAD CON UNA COBERTURA Y CALIDAD, PROYECTANDO UNA CIUDAD LIMPIA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS PARA CONSOLIDAR UNA	
Estrategia:	• BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD CON EFICIENCIA OPORTUNA A LA CIUDADANÍA.	
Programa Presupuestario:	Programa 14. Impulso Económico	
Dependencia:	REGIDURIA DE GOBERNACION, COMERCIO Y ABASTO POPULAR.	
Unidad responsable:	REGIDURIA DE GOBERNACION, COMERCIO Y ABASTO POPULAR.	
Fondo de Inversión:	FONDO DE GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	
Clasificación Funcional		
Finalidad:	Función:	Subfunción:
3. Desarrollo Económico	3.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general

- INICIAR LOS PROCESOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA.
- REALIZAR UN DIAGNÓSTICO SOBRE EL MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA REGIDURÍA Y EN SU CASO LA PROPUESTA PARA SU ACTUALIZACIÓN.
- REALIZAR REUNIONES DE TRABAJO CON DIFERENTES ÁREAS QUE PERTENEZCAN A LA REGIDURÍA.
- COORDINAR ASESORÍAS Y CAPACITACIONES.
- LLEVAR A CABO REUNIONES DE TRABAJO CON EL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL.

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semafización			Observación
						(05-06) Malo	(09-06) Regular	(12-10) Bueno	
1	FIN	3	3	2	2			10	
2	PROPÓSITO	3	3	2	2			10	
3	COMPONENTE 1	3	3	2	2			10	
4	ACTIVIDAD 1	3	3	2	2			10	
5	ACTIVIDAD 2	3	3	2	2			10	
6	ACTIVIDAD 3	3	3	2	2			10	
7	ACTIVIDAD 4	3	3	2	2			10	
TOTALES						0	0	70	



RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	0%
	REGULAR	0	0%
	BUENO	70	100%
	TOTAL	70	100%

Gráfica de Resultados

- MALO
- REGULAR
- BUENO



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

se encuentra una mir que cumple con la metodología observando unicamente en los supuesto y medios de verificacion son unicamente de manera interna.

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

Elaboró
U.M.E.A.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño
 María Fernanda Ramírez Guzman.
 Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BARRIOS
 2021 | 2024
 Aprobó
 Mtro. Erick Javier García Ocampo.
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal
 CONTROL MUNICIPAL



Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	EJE: III Prosperidad Econocmia con Equilibrio Sustentable	
Objetivo:	impulsar un desarrollo local estableciendo canales de colaboración y sinergia para promover políticas públicas de recaudación y modernización en el comercio, generando la reactivación económica en los diferentes sectores económicos.			
Estrategia:	Promover y fortalecer el sector de las micro, pequeña y mediana empresa (MiPyME) dentro del Municipio que se genere, a través del diagnóstico, dando a conocer los programas de apoyo económico que se trabajan por			
Programa Presupuestario:	Programa 15. Desarrollo Local Competitivo			
Dependencia:	Secretaria de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico			
Unidad responsable:	Dirección de Comercio Administración del Mercado de Petaquillas Administración del Mercado los Angeles Administración del Mercado San Francisco Administración del Mercado del P.R.I Administración del Mercado Baltazar R. Leyva Mancilla			
Fondo de Inversión:	FONDO DE GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)			
Clasificación Funcional				
Finalidad:	Función:	Subfunción:		
3. Desarrollo Económico	3.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general		
		15.1 Dar mantenimiento, limpieza y control de fauna nociva en los mercados administrados por el Municipio. 15.2 Crear un mercado rural con la finalidad de reactivar la economía de las comunidades. 15.3 Tener la reglamentación actualizada de los mercados municipales. 15.4 Aplicar protocolos de seguridad y sanidad en los negocios locales. 15.5 Crear el proyecto del parador turístico gastronómico. 15.6 Delatar el turismo gastronómico y de aventura en las Comunidades del Municipio. 15.7 Crear la Entidad de Fomento Municipal, para el otorgamiento de crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas.		

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN	1	0	2	2	5			
2	PROPÓSITO 1	1	0	2	2	5			
3	COMPONENTE 1A	1	0	2	2	5			
4	ACTIVIDAD 1.1	1	0	2	2	5			
5	PROPÓSITO 2	1	0	2	2	5			
6	COMPONENTE 2A	1	0	2	2	5			
7	ACTIVIDAD 2.1	1	0	2	2	5			
8	ACTIVIDAD 2.2	1	0	2	2	5			
9	ACTIVIDAD 2.3	1	0	2	2	5			
10	PROPÓSITO 3	1	0	2	2	5			
11	COMPONENTE 3A	1	0	2	2	5			
12	ACTIVIDAD 3.1	1	0	2	2	5			
13	ACTIVIDAD 3.2	1	0	2	2	5			
14	PROPOSITO 4	1	0	2	2	5			
15	COMPONENTE 4A	1	0	2	2	5			
16	ACTIVIDAD 4.1	1	0	2	2	5			

TOTALES 80 0 0

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	80	100%
	REGULAR	0	0%
	BUENO	0	0%
	TOTAL	80	100%



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS La estructura analítica en el Programa Presupuestario 15 es INCORRECTA:

- 1.1.1. El árbol de Problemas y Objetivo no cuenta con el número y nombre del Eje y del Programa.
- 1.1.2. En la Mir se observa que cuenta con 4 propósitos y repetitivos , siendo esta incorrecta.
- 1.1.3. De acuerdo al Nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad no se cumple con la regla de sintaxis.
- 1.1.4. En los nombres de los indicadores son incorrects, ya que no son medibles y los mencionan como una acción.

1.2. RECOMENDACIONES :

- 1.2.1. Se recomienda actualizar los datos de los números y nombres de los ejes y del programa de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo.
 - 1.2.2. En la Mir "NIVEL" considerar los niveles de acuerdo a la Metodología del Marco Logico.
 - 1.2.3. Los Objetivos del Resumen Narrativo deben estar alineados con el árbol de objetivos y cumplir con la Regla de Sintaxis de acuerdo a la Metodología.
 - 1.2.4. Los nombres de los indicadores deben ser medibles y estar alineados con el objetivo del resumen narrativo.
- 1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

Elaboró
U.M.E.A.
 Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño
 C.P. María Fernanda Ramirez Guzman .
 Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BAYOS
 2021 2024
 Aprobó
Mtro. Erick Javier García Ocampo.
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal
 CONTROL MUNICIPAL



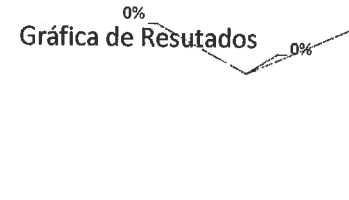
Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector		Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
				EJE: III Prosperidad Econocmia con Equilibrio Sustentable	
Objetivo:		Promocionar al municipio de Chilpancingo como un punto atractivo con grandeza histórica, gastronómica y cultural, mediante el desarrollo turístico sustentable, rescatando los espacios visuales de gran impacto e interés para todo ciudadano.			
Estrategia:		Recuperar la importancia turística del triángulo del sol mediante inversión, rehabilitación y modernización de su infraestructura.			
Programa Presupuestario:	Programa 16 Atracción Turística				
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico				
Unidad responsable:	Dirección de Fomento Turístico				
Fondo de Inversión:	FONDO DE GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)				
Clasificación Funcional					
Finalidad:	Función:	Subfunción:			
3. Desarrollo Económico	3.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general			
		16.1 Embellecer el primer cuadro de la Ciudad mediante fachadas culturales. 16.2 Restaurar espacios públicos atractivos con iluminación y áreas verdes. 16.3 Realizar festivales como el Día de muertos, del Pan, del Pozole y el Mezcal.. 16.4 Organizar la ruta turística del Mezcal y del Valle. 16.5 Promover una caravana turística artesanal. 16.6 Promover el proyecto "Vive Chilpancingo" mediante anuncios publicitarios, kioskos, tours y tiangus turístico.			

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN					0			Se suspende su Evaluación ya que no se cuentan con los elementos necesarios de acuerdo a la Metodología del Marco
2	PROPÓSITO 1					0			
3	COMPONENTE 1A					0			
4	Actividad 1					0			
5	Actividad1.1					0			
6	Actividad1.2					0			
TOTALES						0	0	0	

EVALUACIÓN IMPROCEDENTE

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	#¡DIV/0!
	REGULAR	0	#¡DIV/0!
	BUENO	0	#¡DIV/0!
	TOTAL	0	#¡DIV/0!



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS La estructura analítica en el Programa Presupuestario 16 es **INCORRECTA:**

1.1.2. El árbol de problemas no cuenta con las causas indirectas y el efecto principal, así mismo el árbol de Objetivos no cuenta con los medios indirectos y el fin principal, en la MIR nivel FIN y Propósito, Componentes, actividades no esta alineado con el árbol de objetivos , NO contando con los elementos necesarios como lo indica la Metodología del Marco Logico se suspende la Evaluación.

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.5. Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

Elaboró
U.M.E.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño
 Mariana Fernanda Ramirez Guzman.
 Evaluación del Desempeño.

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BARRIOS
 2021 2024 Aprobó
 Mtro. ENQ. Javier García Ocampo.
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal
 CONTROL MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA



Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector		3. Prosperidad económica con equilibrio sustentable
Objetivo: Apoyar el desarrollo rural promoviendo la equidad y calidad de productos, buscando alternativas para mejorar la producción agropecuaria, coadyuvando a la economía familiar del municipio sin afectar el medio ambiente.				
Estrategia: Fortalecer las actividades productivas agropecuarias mediante una agricultura orgánica. Canalizar las diferentes demandas de productos agrícolas con su respectiva producción.				
Programa Presupuestario:		17. Bienestar Rural		
Dependencia:		Secretaría de desarrollo Rural		
Unidad responsable:		Secretaría de desarrollo Rural		
Fondo de inversión:		FONDO DE GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)		
Clasificación Funcional				
Finalidad:		Función:	Subfunción:	
3 DESARROLLO ECONOMICO		Agar, Silvicultura, F	3.2.1 Agropecuaria	
<small>17.1 Instalar parcelas demostrativas para inducir a la agricultura y conservación orgánicas. 17.2 Gestionar el seguro ante el gobierno federal para las cosechas y proteger la producción ante siniestros naturales. 17.3 Fomentar el potencial productivo de cada comunidad de acuerdo a las características ambientales y la vocación productiva. 17.4 Promover la utilización de semillas nativas mejoradas para incrementar la productividad. 17.5 Organizar tianguis agrícola-ganadero. 17.6 capacitar a productores agropecuarios para la prevención de incendios forestales. 17.7 Gestionar plantas apías para la reforestación de acuerdo al clima de las diferentes comunidades. 17.8 Solicitar la construcción de bordos de captación de agua pluvial. 17.9 Brindar asistencia técnica para la elaboración de alimentos balanceados en el sector agropecuario y pesquero.</small>				

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN	3	2	2	2		9		
2	PROPÓSITO 1	3	2	2	2		9		
3	COMPONENTE 1A	3	2	2	2		9		
4	COMPONENTE 2A	3	2	2	2		9		
5	COMPONENTE 3A	3	2	2	2		9		
6	ACTIVIDAD A	1	2	2	2		7		
7	ACTIVIDAD B	3	2	2	2		9		
8	ACTIVIDAD C	3	2	2	2		9		
9	ACTIVIDAD D	3	2	2	2		9		
10	ACTIVIDAD E	2	2	2	2		8		
11	ACTIVIDAD F	3	2	2	2		9		
12	ACTIVIDAD G	2	2	2	2		8		

TOTALES 0 104 0



RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	0%
	REGULAR	104	100%
	BUENO	0	0%
	TOTAL	104	100%

Gráfica de Resultados

- MALO
- REGULAR
- BUENO



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS La estructura analítica en el Programa Presupuestario 17 es **REGULAR**:

- 1.1.1. Las actividades no están relacionadas con su componente.
- 1.1.2. La actividad A es Componente en el Árbol de Objetivos.
- 1.1.3. La actividad E y G no cumple con las reglas de sintaxis correcta.
- 1.1.4. En las actividades E y F el nombre del indicador no está complementado para su correcta medición.
- 1.1.5. Los medios de verificación carecen de información.
- 1.1.6. Se observa que los supuestos no son los adecuados de acuerdo a su nivel.

1.2. RECOMENDACIONES :

- 1.2.1. Cada componente debe contar mínimo con una actividad.
- 1.2.2. Los medios que se tienen en el árbol de objetivos son los componentes, deben incluirse de tal manera que estén relacionados con la MIR.
- 1.2.3. Cumplir con la regla de sintaxis de acuerdo a la metodología del marco lógico.
- 1.2.4. Complementar la información de los nombres de los indicadores, ya que deben ser claros y medibles.
- 1.2.5. Los medios de verificación deben ser claros y accesibles para su verificación.
- 1.2.6. Los supuestos deben ser expresados de manera positiva y estar alineados con el objetivo del resumen narrativo.
- 1.2.7. Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

Elaboró
U.M.E.D.
 Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño
 C. María Fernanda Ramírez Guzmán
 Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BARRIOS
 2021
 Aprobó
 Mtro. Erick Javier García Ocampo.
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal.
 CONTROL MUNICIPAL



Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	EJE: 3 Prosperidad económica con Equilibrio Sustentable	
Objetivo:	Planificar y verificar las obras o acciones en beneficio de la ciudadanía que presentan niveles de rezago social, fortaleciendo la participación social en beneficio del Municipio hacia un crecimiento equilibrado sustentable.			
Estrategia:	- Disminuir los índices de rezago social en materia de infraestructura social en el Municipio. Promover la Participación social en las acciones de desarrollo sustentable en el Municipio.			
Programa Presupuestario:	Programa 19. Participación Social en el Desarrollo Territorial			
Dependencia:	Secretaría de Planeación y presupuesto			
Unidad responsable:	Unidad para el Desarrollo Municipal, Dirección de Seguimiento			
Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones (FGP)			
Clasificación Funcional				
Finalidad:	Función:	Subfunción:		
2. Desarrollo Social	Planeación y Servicios a la Ciudadanía	2.2.6 Servicios Comunes		
		19.2 Fortalecer la cohesión social mediante la organización y participación ciudadana. 19.3 Integrar la propuesta de obra pública a ejecutarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). 19.4 Instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). 19.5 Asesorar y dar seguimiento a los Programas Operativos Anuales y Presupuesto Basado en Resultados (PBR).		

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semafización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN					0			
2	PROPÓSITO 1					0			
3	COMPONENTE 1A					0			
4	Actividad 1					0			
5	Actividad 2					0			
6	Actividad 3					0			
						0	0	0	

EVALUACIÓN IMPROCEDENTE



TOTALES 0 0 0

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	#¡DIV/0!
	REGULAR	0	#¡DIV/0!
	BUENO	0	#¡DIV/0!
	TOTAL	0	#¡DIV/0!

Gráfica de Resultados

- MALO
- REGULAR
- BUENO

1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS La estructura analítica en el Programa Presupuestario 19 es **INCORRECTA:**

1.1.2. El árbol de problemas no cuenta con las causas indirectas y el efecto principal, así mismo el árbol de Objetivos no cuenta con los medios indirectos y el fin principal, en la MIR anivel FIN, PROPOSITO, COMPONENTES no cuenta con la sintaxis adecuada, a nivel actividad no esta alineada con el árbol de objetivos, NO contando con los elementos necesarios como lo indica la Metodología del Marco Logico se suspende la Evaluación.

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.5. Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guia para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guia para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

Elaboro
U.M.E.M.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño
 María Fernanda Ramírez Guzman.
 Titular de la Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño.

M. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
 2021
 Aprobó
Mtro. Erick Javier García Ocampo.
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA



Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Eje III.-Properidad Economica con equilibrio sustentable.
Objetivo: Reactivar la Economía del Municipio con un equilibrio sustentable a travez de la promoción y crecimiento urbano respetando el entorno ecologico para consolidar una imagen urbana sustentable.			
Estrategia:		Priorizar los proyectos Municipales acordes a la Planeación y participacion ciudadana. Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía.	
Programa Presupuestario:	Programa : 19 Participación Social en el Desarrollo Territorial		
Dependencia:	Secreteriaia de Planeación y Presupuesto		
Unidad responsable:	Regiduria de Planeación y Presupuesto		
Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones (FGP)		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
1. Gobierno	ación de la Política	1.3.1 Gubernatura	

19.1 Impulsar Programas de Infraestructura Social con eficiencia y eficacia. 19.4 Instalar el comité de Planeacion para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

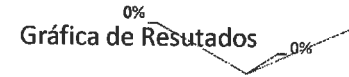
Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	FIN					0			
2	PROPÓSITO 1					0			
3	COMPONENTE 1A					0			
4	PROPÓSITO 2					0			
5	COMPONENTE 2A					0			
6	PROPÓSITO 3					0			
7	COMPONENTE 3A					0			
8	COMPONENTE 3B					0			
9	COMPONENTE 3C					0			
10	PROPÓSITO 4					0			
11	COMPONENTE 4A					0			
12	COMPONENTE 4B					0			

TOTALES 0 0 0

EVALUACIÓN IMPROCEDENTE

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	#¡DIV/0!
	REGULAR	0	#¡DIV/0!
	BUENO	0	#¡DIV/0!
	TOTAL	0	#¡DIV/0!



- MALO
- REGULAR
- BUENO

1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS La Estructura analítica en el Programa Presupuestario 19a es **IMPROCEDENTE**.

1.1.1. NO se cuenta con los elementos necesarios para realizar la Evaluación, No cuenta con el Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, MIR y Formatos de los Indicadores, No cumpliendo con la

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL..

Elaboró
U.M.E.D.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño
 C. María Fernanda Ramírez Guzman.
 Titular de la Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño.

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAJES
 2021 / 2024
 Aprobó
 Mtro. Erick Javier García Ocampo.
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal



Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	III. Prosperidad Económica con Equilibrio
Objetivo: Consolidar las bases para alcanzar una ciudad compacta, competitiva, sustentable y equitativa, mediante políticas y estrategias de ordenamiento territorial.			
Estrategia:		20.1 Vigilar la conservación de áreas verdes y de donación mediante la inspección regular. 20.2 Elaborar el Catálogo de áreas verdes y de Donación del Municipio. 20.3 Recepción, revisión y autorización de expedientes para trámite de fusión, subdivisión y relotificación en el Municipio. 20.4 Brindar asesoría constructiva y alternativas de diseño para mejorar la funcionalidad e imagen de las viviendas a la ciudadanía. 20.5 Fomentar la nomenclatura Realizar el proyecto de nomenclatura de la ciudad, a fin de mejorar la imagen urbana y de señalización de sitios turísticos. Incrementar los operativos de Supervisión y vigilancia de la imagen urbana, para la detención de incidencias y anomalías que contravengan al reglamento aplicable.	
Programa Presupuestario:	PROGRAMA 20. ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Dependencia:	DE DESARROLLO URBANO, RECURSOS NATURALES		
Unidad responsable:	Unidad Técnica, Unidad de Control Urbano (Reserva Territorial)		
Fondo de Inversión:	FONDO DE GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
2.0 DESARROLLO SOCIAL	Y SERVICIOS A LA	2.2.1 URBANIZACIÓN	

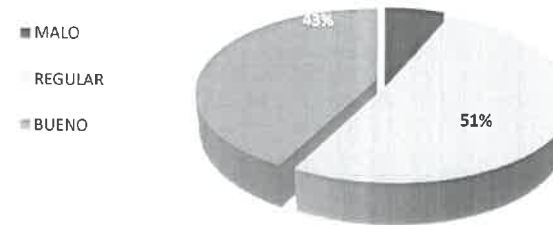
Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	Fin	3	2	2	3			10	
2	Propósito A	3	2	2	3			10	
3	Componente A	1	0	1	1	3			
4	Actividad A.1	3	1	2	3		9		
5	Actividad A.2	2	1	2	2		7		
6	Actividad A.3	2	2	2	2		8		
TOTALES						3	24	20	



RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	3	6%
	REGULAR	24	51%
	BUENO	20	43%
	TOTAL	47	100%

Gráfica de Resultados



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS La estructura analítica en el Programa Presupuestario 20 es **REGULAR**:

- 1.1.1. En la MIR no incluyen el Componente.
- 1.1.2. La Actividad A2 y A3 no cumple con las reglas de sintaxis.
- 1.1.3. No se cuenta con la Ficha de Indicadores.
- 1.1.4. Las actividades A1 y A2 el nombre del indicador no es claro.

1.2. RECOMENDACIONES :

- 1.2.1. Los objetivos del resumen narrativo de la MIR deben estar alineados con el árbol de objetivos.
- 1.2.2. Cumplir con la regla de sintaxis de acuerdo a la metodología del marco lógico.
- 1.2.3. Los nombres de los indicadores que se encuentran en la MIR deben contar con las Fichas de Indicadores.
- 1.2.4. Los nombres de los indicadores deber ser claros y medibles.
- 1.2.5. Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

Elaboró
U.M.E.D.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño
 C. María Fernanda Ramírez Guzmán.
 Titular de la Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
 2021 2024 Aprobó
Javier García Ocampo.
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector		Eje III. Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable			
Objetivo:						Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible.	
Programa Presupuestario:		Programa 21. Servicios Públicos Integrales		Estrategia:			
Dependencia:		Secretaría de Servicios Públicos		•Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos.			
Unidad responsable:		Direccion de Alumbrado					
Fondo de Inversión:		Fondo General de Participaciones.					
Clasificación Funcional						Líneas de Acción:	
Finalidad:		Función:		Subfunción:		21.11 Promover la reparacion y colocacion de lamparas nuevas en avenidas y colonias . 21.12. Realizar trabajos de mantenimiento y conservacion, en coordinacion con otras areas	
2 Desarrollo Social.		2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad		2.2.4 alumbrado publico			

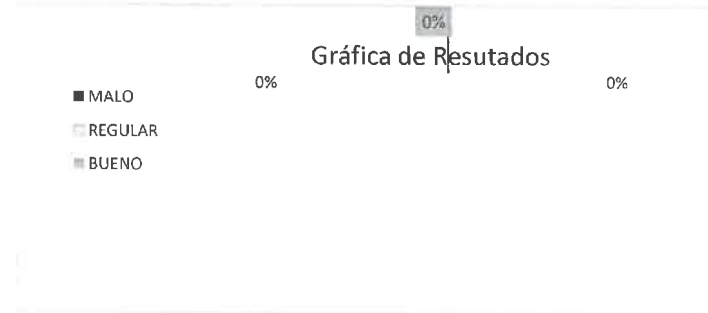
Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	Fin	1	1						
2	Propósito	1	1						
3	Componente 1A	1	1						
TOTALES						0	0	0	

NOTA: Al tener un Resumen Narrativo sin vinculación a los árboles y el nombre del Indicador no es adecuado, se considera la MIR INCORRECTA, Suspendiendo su diagnostico y calificándola con "0"

(Handwritten signature)

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	#¡DIV/0!
	REGULAR	0	#¡DIV/0!
	BUENO	0	#¡DIV/0!
	TOTAL	0	#¡DIV/0!



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 21 es MALA.

- 1.1.1. NO Existe vinculación vertical con los árboles, carecen de estructura de acuerdo a la metodología del marco lógico les falta: CAUSAS Y MEDIOS INDIRECTOS, EFECTO SUPERIOR Y EL FIN SUPERIOR, para poder tener alineación horizontal con la MIR.
- 1.1.2. En el Resumen Narrativo NO cuentan con la alineación horizontal con el árbol de objetivos
- 1.1.3. En el Resumen Narrativo NO cuentan con reglas de sintaxis.
- 1.1.4. Es un solo Indicador NO está estructurado correctamente al no tener vinculación con el Resumen Narrativo.
- 1.1.5. Los Medios de Verificación están redactados como evidencias lo cual es incorrecto.
- 1.1.6. Los Supuestos están redactados como situaciones internas lo cual es incorrecto.
- 1.1.7. La MIR esta MAL estructurada no se utilizo la Metodología del Marco Lógico

1.2. RECOMENDACIONES :

- 1.2.1. Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico (MML), La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.
- 1.2.2. En la primer etapa de la MML, La definición del Problema busca establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema público que origina o motiva la intervención del gobierno, los elementos que causan este problema y las consecuencias de su existencia.
- 1.2.3. Entre las primeras etapas de la MML se encuentra un análisis de las causas y efectos de un problema el cual tiene vinculación con el árbol de objetivos a esta vinculación causal se le conoce como lógica vertical en la cual los niveles inferiores explican los niveles superiores de los árboles.
- 1.2.4. Existen elementos (líneas de acción) para tener un buen desarrollo del programa.

Elaboró

 C. María Fernanda Ramírez Guzmán.
 Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

Aprobó

 Mtro. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Eje III. Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable	
Objetivo: Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible.				
Programa Presupuestario:	Programa 21. Servicios Públicos Integrales		Estrategia:	
Dependencia:	Secretaría de Servicios Públicos		<ul style="list-style-type: none"> •Modernizar la imagen del Municipio resaltando sus premisas culturales, históricas, gastronómicas y parques ecoturísticos •Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. •Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio. 	
Unidad responsable:	Dirección de Imagen Urbana			
Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones.			
Clasificación Funcional				
Finalidad:		Función:	Subfunción:	Líneas de Acción:
2 Desarrollo Social.		2.1. protección ambiental	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	21.5 Dar mantenimiento a las guarniciones y las áreas verdes de las avenidas principales. 21.6 Pintar los puentes peatonales con identidad cultural garantizando una imagen urbana ordenada

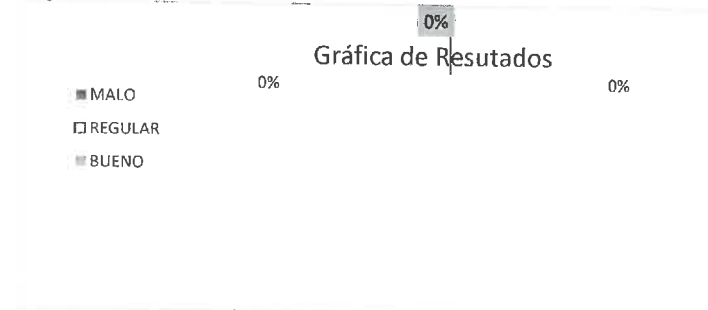
Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	Fin	2	1						
2	Propósito	2	1						
3	Componente 1A	1	1						
4	Componente 2A	2	1						
TOTALES						0	0	0	

NOTA: Al tener un Resumen Narrativo sin vinculación a los árboles y el nombre del Indicador no es adecuado, se considera la MIR INCORRECTA, Suspendiendo su diagnostico y calificándola con "0"

[Handwritten signature]

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	#¡DIV/O!
	REGULAR	0	#¡DIV/O!
	BUENO	0	#¡DIV/O!
	TOTAL	0	#¡DIV/O!



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 21 es MALA

- 1.1.1. NO Existe vinculación vertical con los árboles, carecen de estructura de acuerdo a la metodología del marco lógico les falta: CAUSAS Y MEDIOS INDIRECTOS, EFECTO SUPERIOR Y EL FIN SUPERIOR, para poder tener alineación horizontal con la MIR.
- 1.1.2. En el Resumen Narrativo NO cuentan con la alineación horizontal con el árbol de objetivos
- 1.1.3. En el Resumen Narrativo cuentan con reglas de sintaxis y con elementos de importancia que deberían de tomarse en cuenta para la elaboración de los árboles.
- 1.1.4. Los Indicadores NO están estructurados correctamente.
- 1.1.5. Los Medios de Verificación están redactados como evidencias lo cual es incorrecto.
- 1.1.6. Los Supuestos están redactados como situaciones internas lo cual es incorrecto.
- 1.1.7. La MIR esta MAL estructurada no se utilizo la Metodología del Marco Lógico

1.2. RECOMENDACIONES :

- 1.2.1. Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico (MML), La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.
- 1.2.2. En la primer etapa de la MML, La definición del Problema busca establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema público que origina o motiva la intervención del gobierno, los elementos que causan este problema y las consecuencias de su existencia.
- 1.2.3. Entre las primeras etapas de la MML se encuentra un análisis de las causas y efectos de un problema el cual tiene vinculación con el árbol de objetivos a esta vinculación causal se le conoce como lógica vertical en la cual los niveles inferiores explican los niveles superiores de los árboles.

Elaboró
 M. María Fernanda Ramírez Guzmán.
 Unidad de Planeación y Evaluación Municipal de Evaluación del Desempeño

Aprobó
 Mtro. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Eje III. Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable
Objetivo: Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible.			
Programa Presupuestario:	Programa 21. Servicios Públicos Integrales		Estrategia:
Dependencia:	Secretaría de Servicios Públicos		•Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. •Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.
Unidad responsable:	Dirección de Limpia		Líneas de Acción:
Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones.		21.1 Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.2 Instalación de un buzón de quejas y sugerencias con la finalidad de mejorar eficientemente los servicios públicos integrales. 21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.4 Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos. 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
2 Desarrollo Social.	2.1. Protección Ambiental	2.1.4 Reducción de la contaminación.	

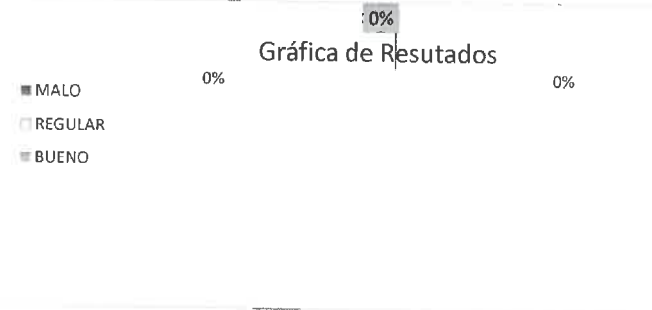
Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	Fin	1	1						
2	Propósito	1	1						
3	Componente 1A	1	1						
4	Componente 2A	1	1						
5	Componente 3A	1	1						
6	Componente 4A	1	1						
7	Componente 5A	1	1						
TOTALES						0	0	0	

NOTA: Al tener un Resumen Narrativo sin vinculación a los árboles y el nombre del Indicador no es adecuado, se considera la MIR INCORRECTA, Suspendiendo su diagnostico y calificándola con "0"

[Handwritten signature]

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	■ MALO	0	#DIV/0!
	□ REGULAR	0	#DIV/0!
	■ BUENO	0	#DIV/0!
	TOTAL	0	#DIV/0!



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 21 es MALA:

- 1.1.1. NO Existe vinculación vertical con los árboles, carecen de estructura de acuerdo a la metodología del marco lógico les falta: CAUSAS Y MEDIOS INDIRECTOS, EFECTO SUPERIOR Y EL FIN SUPERIOR, para poder tener alineación horizontal con la MIR.
- 1.1.2. En el Resumen Narrativo NO cuentan con la alineación horizontal con el árbol de objetivos
- 1.1.3. En el Resumen Narrativo NO cuentan con reglas de sintaxis.
- 1.1.4. Los Indicadores NO están estructurados correctamente.
- 1.1.5. Los Medios de Verificación están redactados como evidencias lo cual es incorrecto.
- 1.1.6. Los Supuestos están redactados como situaciones internas lo cual es incorrecto.
- 1.1.7. La MIR esta MAL estructurada no se utilizo la Metodología del Marco Lógico

1.2. RECOMENDACIONES :

- 1.2.1. Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico (MML), La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.
- 1.2.2. En la primer etapa de la MML, La definición del Problema busca establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema público que origina o motiva la intervención del gobierno, los elementos que causan este problema y las consecuencias de su existencia.
- 1.2.3. Entre las primeras etapas de la MML se encuentra un análisis de las causas y efectos de un problema el cual tiene vinculación con el árbol de objetivos a esta vinculación causal se le conoce como lógica vertical en la cual los niveles inferiores explican los niveles superiores de los árboles.

Elaboró
 U.M.E.D. Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño
 Mónica Ramírez Guzmán.
 Jefe de Unidad de Evaluación del Desempeño.

Aprobó
 Mtro. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	
		Eje III. Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable	
Objetivo: Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible.			
Programa Presupuestario:	Programa 21. Servicios Públicos Integrales		Estrategia:
Dependencia:	Secretaría de Servicios Públicos		Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio. • Mejorar la infraestructura social en el Municipio con planeación y seguimiento en las diferentes obras públicas • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.
Unidad responsable:	Dirección de Rastro Municipal		
Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones.		
Clasificación Funcional			Líneas de Acción:
Finalidad:	Función:	Subfunción:	21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales. 21.10 Brindar capacitaciones al personal encargada de los servicios públicos
2 Desarrollo Social.	2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.6 servicios comunales	

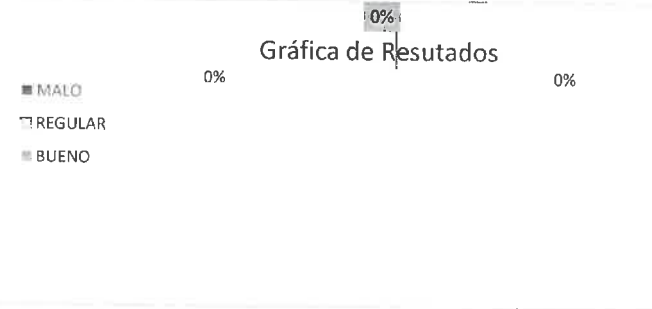
Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semafización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	Fin	1	1						
2	Propósito	1	1						
3	Componente 1A	1	1						
4	Componente 2A	1	1						
5	Actividad 1.1	1	1						
6	Actividad 2.1	1	1						
7	Actividad 2.2	1	1						
8	Actividad 2.3	1	1						
TOTALES						0	0	0	

NOTA: Al tener un Resumen Narrativo sin vinculación a los árboles y el nombre del Indicador no es adecuado, se considera la MIR INCORRECTA, suspendiendo su diagnostico y calificándola con "0"

[Handwritten signature in blue ink]

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	#!DIV/O!
	REGULAR	0	#!DIV/O!
	BUENO	0	#!DIV/O!
	TOTAL	0	#!DIV/O!



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 21 es MALA:

- 1.1.1. NO Existe vinculación vertical con los árboles, carecen de estructura de acuerdo a la metodología del marco lógico les falta: CAUSAS Y MEDIOS INDIRECTOS, EFECTO SUPERIOR Y EL FIN SUPERIOR, para poder tener alineación horizontal con la MIR.
- 1.1.2. En el Resumen Narrativo NO cuentan con la alineación horizontal con el árbol de objetivos
- 1.1.3. En el Resumen Narrativo NO cuentan con reglas de sintaxis.
- 1.1.4. Los Indicadores NO están estructurados correctamente.
- 1.1.5. Los Medios de Verificación están redactados como evidencias lo cual es incorrecto.
- 1.1.6. Los Supuestos están redactados como situaciones internas lo cual es incorrecto.
- 1.1.7. La MIR esta MAL estructurada no se utilizo la Metodología del Marco Lógico

1.2. RECOMENDACIONES :

- 1.2.1. Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico (MML), La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.
- 1.2.2. En la primer etapa de la MML, La definición del Problema busca establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema público que origina o motiva la intervención del gobierno, los elementos que causan este problema y las consecuencias de su existencia.
- 1.2.3. Entre las primeras etapas de la MML se encuentra un análisis de las causas y efectos de un problema el cual tiene vinculación con el árbol de objetivos a esta vinculación causal se le conoce como lógica vertical en la cual los niveles inferiores explican los niveles superiores de los árboles.

Elaboró

 U.M.E. Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.
 C. María Fernanda Ramírez Guzmán.
 Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

Aprobó

 Mtro. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal
 GOBIERNO DE CHILPANCINGO DE LOS BARRIOS
 2021
 2874
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector
Objetivo:		
Estrategia:		Líneas de Acción:
Programa Presupuestario:	Programa 22. Agua Potable	
Dependencia:	Capach	
Unidad responsable:	Capach	
Fondo de Inversión:		
Clasificación Funcional		
Finalidad:	Función:	Subfunción:

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño						Total	Total Semaforización			Observación
			Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación	Supuestos		(21-16) Bueno	(15-12) Regular	(11-5) Malo	
SIN INFORMACIÓN													

TOTALES

0 0 0

0%
Gráfica de Resultados 0%

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	BUENO	0	# DIV/0!
	REGULAR	0	# DIV/0!
	MALO	0	# DIV/0!
	TOTAL	0	# DIV/0!

- BUENO
- REGULAR
- MALO

1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 22 es **INCORRECTA**.

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRANOS

U.M.E.D.
Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño



El Doró

C. María Fernanda Ramírez Guzmán

Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño



ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL

Aprobó

Mtro. Erick Iván García Ocampo

Titular del Órgano de Control Interno Municipal



Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Eje 3. Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable

Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	
Objetivo:		Reactivar la economía del Municipio con un equilibrio sustentable a través de la promoción, concertación, gestión y crecimiento urbano respetando el entorno ecológico mediante servicios públicos municipales de calidad con una cobertura y calidad, proyectando una ciudad limpia con la participación de los sectores productivos para consolidar una imagen urbana sustentable.	
Estrategia:		Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas.	
Programa Presupuestario:		Programa 23. Territorio Sustentable	
Dependencia:		Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales Y Ecología	
Unidad responsable:		Dirección de Recursos Naturales y Ecología	
Fondo de Inversión:		Fondo General de Inversiones	
Clasificación Funcional			
Finalidad:		Función:	Subfunción:
2. Desarrollo Social		2.1 Protección Ambiental	2.1.4 Reducción de la Contaminación

- Líneas de Acción:**
- 23.1 Actualizar el reglamento para la Protección Ambiental, manuales de organización y procedimientos aplicables en materia sustentable.
 - 23.2 Integrar la Comisión Municipal de Ecología.
 - 23.3 Elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico Local.
 - 23.4 Elaborar el proyecto de Gestión Integral de RSU en coordinación con SEMAREN.
 - 23.5 Realizar inspecciones ambientales para prevenir y controlar la contaminación auditiva y visual.
 - 23.6 Diseñar e implementar estrategias de restauración y manejo de ecosistemas en coordinación con la Federación y el Estado.
 - 23.7 Elaborar un proyecto de rescate de barrancas y saneamiento del río Huacapa.
 - 23.8 Promover la instalación de viveros comunitarios con flora endémica del Municipio.
 - 23.9 Reforzar las inspecciones de registro de control ambiental en establecimientos comerciales, para prevenir y mitigar los efectos de contaminación ambiental.
 - 23.10 Fortalecer la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el añadido de atribuirle la función de cambio climático y sustentabilidad.
 - 23.11 Actualizar los decretos de Zonas Ambientales Protegidas.
 - 23.12 Diseñar, implementar y evaluar el Programa Municipal de Educación Ambiental.
 - 23.13 Elaborar el programa de mantenimiento permanente de los parques y áreas verdes a jardinerías, con repoblación, riego y poda de árboles urbanos.
 - 23.14 Impulsar una campaña permanente sobre el cuidado del agua, suelo y aire.
 - 23.15 Realizar una campaña de reforestación y recuperación de suelos, en coordinación con la Federación y el Estado.
 - 23.16 Clasificar, verificar y atender la Demanda Ciudadana conforme a la Normatividad Aplicable.

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	Fin	3	3	2	3			11	
2	Propósito A	3	3	2	3			11	
3	Componente A	3	3	2	3			11	
4	Componente B	3	3	2	3			11	
5	Componente C	2	3	2	3			11	
6	Componente D	3	3	2	3			11	
7	Actividad A.1	3	3	2	3			11	
8	Actividad B.1	3	3	2	3			11	
9	Actividad C.1	3	3	2	3			11	
10	Actividad D.1	3	3	2	3			11	
TOTALES						0	0	110	

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	0%
	REGULAR	0	0%
	BUENO	110	100%
	TOTAL	110	100%



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 23 es BUENA.

- 1.1.1. Existe vinculación vertical con los árboles, y horizontal con las columnas de la MIR
- 1.1.2. En el Resumen Narrativo cuentan con las reglas de sintaxis que se deben de considerar para poder plasmarlas en esta columna.
- 1.1.3. Los Indicadores están estructurados correctamente indicando lo que se pretende medir.
- 1.1.4. Los medios de verificación carecen de información para ser calificados como buenos, solo indican que se encuentran en el: "Control de registros de la Dirección de Recursos Naturales y Ecología", faltando el nombre del documento, año, localización de la dirección de ecología.
- 1.1.5. La información que se vertió en la MIR es real, se cuidó que los 3 elementos: 1) Resumen Narrativo, 2) Indicadores y 3) Medios de Verificación, logran tener sentido obteniendo la LÓGICA HORIZONTAL y un buen resultado.

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados (Medios de Verificación) se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

Elaboró
U.M.E.D.
 Unidad Municipal de
 Evaluación del Desempeño
 María Fernanda Ramírez Guzmán.
 Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

El Ayuntamiento de Chilpancingo de los Barriles
 2021
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	III. Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable
Objetivo: Programar, coordinar y ejecutar obra pública de infraestructura dando atención las necesidades de la población			
Estrategia:		Líneas de Acción:	
Disminuir los índices de rezago social en materia de infraestructura social en el Municipio. Administrar eficientemente los recursos desinados en el área de infraestructura y ordenamiento territorial.		24.1 Reingeniería en la organización para mejorar la calidad del servicio. (manual de organización, procesos de operación e implementación de normas).	
Generar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura sustentable.		24.2 Formular y ejecutar programa de infraestructura en secciones: Vivienda, Educación, Salud, urbanización, Agua potable, Alcantarillado, Drenaje y Electrificación.	
Mejorar la infraestructura social en el Municipio con planeación y seguimiento en las diferentes obras públicas.		24.3 Elaboración y ejecución de los proyectos de alto impacto.	
Programa Presupuestario:		24.5. Informe y seguimiento del portal de transparencia para evitar la corrupción y mal manejo de recursos.	
24. Obras para el Desarrollo		24.6. Crear bases de datos sistematizada que permitan el control y fluidez de las actividades de la secretaria de obras públicas.	
Dependencia:		24.7. Gestionar recursos federales para la contribución de mejoras en la ejecución de obras públicas.	
Secretaría de Obras Públicas			
Unidad responsable:			
Secretaría de Obras Públicas			
Fondo de Inversión:			
Fondo General			
Clasificación Funcional			
Finalidad:		Subfunción:	
3.4		3.4.2 Manufactura 3.4.3 Construcción	
Función:			
Minería, Manufacturas y Construcción			

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño					Supuestos	Total	Total Semaforización			Observación
			Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación			(21-16) Bueno	(15-12) Regular	(11-9) Malo	
1	Fin												
2	Propósito A												
3	Componente A												
4	Actividad A.1												
5	Actividad A.2												
TOTALES										0	0	0	

Se cancela la evaluación

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	BUENO	0	# DIV/0!
	REGULAR	0	# DIV/0!
	MALO	0	# DIV/0!
	TOTAL	0	# DIV/0!

Gráfica de Resultados

- BUENO
- REGULAR
- MALO

1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 24 es **INCORRECTA**:

- 1.1.1. NO Existe la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración del árbol de problema y el árbol de objetivos con respecto a su programa presupuestario , y horizontal con las columnas de la MIR.
- 1.1.2. En el Resumen Narrativo NO cuentan con las reglas de sintaxis que se deben de considerar para poder plasmarlas
- 1.1.3. Los Indicadores NO están estructurados correctamente.

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS

U.M.E.D.
Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

Elaboró

C. María Fernanda Ramírez Guzmán.

Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.



ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL MUNICIPAL
Mtro. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal



Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	III. Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable
Objetivo: Programar, coordinar y ejecutar obra pública de infraestructura dando atención las necesidades de la población			
Estrategia: Disminuir los índices de rezago social en materia de infraestructura social en el Municipio. Administrar eficientemente los recursos desinados en el área de infraestructura y ordenamiento territorial. Generar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura sustentable. Mejorar la infraestructura social en el Municipio con planeación y seguimiento en las diferentes obras públicas.		Líneas de Acción: 24.1 Reingeniería en la organización para mejorar la calidad del servicio. (manual de organización, procesos de operación e implementación de normas). 24.2 Formular y ejecutar programa de infraestructura en secciones: Vivienda, Educación, Salud, urbanización, Agua potable, Alcantarillado, Drenaje y Electrificación. 24.3 Elaboración y ejecución de los proyectos de alto impacto. 24.5. Informe y seguimiento del portal de transparencia para evitar la corrupción y mal manejo de recursos. 24.6. Crear bases de datos sistematizada que permitan el control y fluidez de las actividades de la secretaria de obras públicas. 24.7. Gestionar recursos federales para la contribución de mejoras en la ejecución de obras públicas.	
Programa Presupuestario:	24. Obras para el Desarrollo		
Dependencia:	Secretaría de Obras Públicas		
Unidad responsable:	Secretaría de Obras Públicas		
Fondo de Inversión:	Fondo General		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:		Subfunción:
3.4	Minería, Manufacturas y Construcción		3.4.2 Manufactura 3.4.3 Construcción

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño					Supuestos	Total	Total Semaforización			Observación
			Nombre	Meta	Frecuencia de Medición	Método de Cálculo	Medios de Verificación			(21-16) Bueno	(15-12) Regular	(11-5) Mal	
1	Fin												
2	Propósito A												
3	Componente A												
4	Actividad A.1												
5	Actividad A.2												
TOTALES									0	0	0		

Se cancela la evaluación

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	BUENO	0	#!DIV/0!
	REGULAR	0	#!DIV/0!
	MALO	0	#!DIV/0!
	TOTAL	0	#!DIV/0!

0% Gráfica de Resultados

- BUENO
- REGULAR
- MALO

1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 24 es **INCORRECTA**:

- 1.1.1. NO Existe la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración del árbol de problema y el árbol de objetivos con respecto a su programa presupuestario , y horizontal con las columnas de la MIR.
- 1.1.2. En el Resumen Narrativo NO cuentan con las reglas de sintaxis que se deben de considerar para poder plasmarlas
- 1.1.3. Los Indicadores NO están estructurados correctamente.

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS

U.M.E.D.

Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

Elaboró *[Firma]* María Fernanda Ramírez Guzmán.

Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.



ÓRGANO *[Firma]* Mtro. Erick Javier García Ocampo

Titular del Órgano de Control Interno Municipal



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA



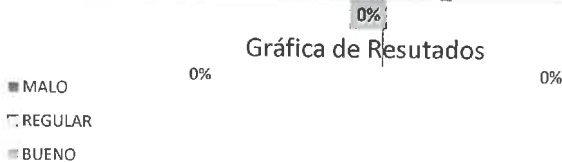
Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
		Transversalidad Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente	
Objetivo: Fomentar una cultura de transparencia a través de un gobierno moderno, con eficiencia mediante direcciones solidas, para atender demandas ciudadanas, cumpliendo con estándares requeridos por la sociedad, impulsando buenas practicas y fortaleciendo las capacidades para brindar servicios publicos con mayor beneficio a la sociedad.			
Programa Presupuestario:	25. Administración Confiable, Eficiente y Regulatoria		Estrategia:
Dependencia:	Regiduría de Gobernación, Comercio y Abasto Popular		Brindar atención a la ciudadanía en general canalizando las necesidades a las areas correspondientes para una pronta resolución
Unidad responsable:	Regiduría de Gobernación, Comercio y Abasto Popular		Líneas de Acción:
Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones.		25.1 Convocar a las sesiones de Cabildo: Solemnas, ordinarias, Cabildo abiertas, Extraordinarias y Ordinarias. 25.2 Revisar y actualizar el Marco normativo del H. ayuntamiento Municipal. 25.9 Actualizar el Reglamento de Uso de la Vía Pública
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
2 Gobierno.	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1. Gobernatura	

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	Fin	1	1						
2	Propósito	1	1						
3	Componente 1	1	1						
4	Actividad 1	1	1						
5	Actividad 2	1	1						
6	Actividad 3	1	1						
7	Actividad 4	1	1						
TOTALES						0	0	0	

NOTA: Al tener un Resumen Narrativo sin vinculación a los árboles y el nombre del Indicador no es adecuado, se considera la MIR INCORRECTA, suspendiendo su diagnostico y calificándola con "0"

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	#¡DIV/0!
	REGULAR	0	#¡DIV/0!
	BUENO	0	#¡DIV/0!
	TOTAL	0	#¡DIV/0!



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 25 es MALA.

- 1.1.1. Existe vinculación vertical con los árboles, cuenta con buenos elementos en su estructura de acuerdo a la metodología del marco lógico, FALTO poder tener alineación horizontal con la MIR.
- 1.1.2. En el Resumen Narrativo NO cuentan con la alineación horizontal con el árbol de objetivos
- 1.1.4. Los Indicadores NO están estructurados correctamente.
- 1.1.5. Los Medios de Verificación estan redactados como evidencias lo cual es incorrecto.
- 1.1.6. Los Supuestos están redactados como situaciones internas lo cual en incorrecto.
- 1.1.7. La MIR esta MAL estructurada no se utilizo la Metodologia del Marco Lógico

1.2. RECOMENDACIONES :

- 1.2.1. Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico (MML), La Guia para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.
- 1.2.2. En la primer etapa de la MML, La definición del Problema busca establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema público que origina o motiva la intervención del gobierno, los elementos que causan este problema y las consecuencias de su existencia.
- 1.2.3. Entre las primeras etapas de la MML se encuentra un análisis de las causas y efectos de un problema el cual tiene vinculación con el árbol de objetivos a esta vinculación causal se le conoce como lógica vertical en la cual los niveles inferiores explican los niveles superiores de los árboles.

Elaboro
 María Fernanda Ramírez Guzmán,
 Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.
 U.M.E.D. Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño

2021
 Aprobó
 Mtro. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
		Eje Transversal Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.	
Objetivo:	Establecer los procedimientos administrativos acorde a la normatividad aplicable, mediante controles que permitan un mejor orden en la gestión de servicios y recursos, dando pauta a una atención ciudadana eficaz.		
Estrategia:	Brindar atención a la ciudadanía en general canalizando las necesidades a las areas correspondientes para una pronta resolución		
Programa Presupuestario:	25. Administración Confiable, Eficiente y Regulatoria	Líneas de Acción:	
Dependencia:	Secretaría General	25.1 Convocar las Sesiones de Cabildo: solemnes, ordinarias, cabildo abierto, extraordinarias y permanentes. 25.2 Revisar y actualizar el Marco Normativo del H. Ayuntamiento Municipal. 25.3 Emisión de concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas en materia administrativa o en la prestación de servicios públicos. 25.4 Registrar y controlar los libros de actas de asuntos tratados, acuerdos tomados y disposiciones administrativas. 25.5 Expedir documentación requerida a la ciudadanía que lo solicite en las diversas instancias y estén permitidas por la Ley. 25.6 Revisar los convenios de coordinación o colaboración con los distintos niveles de Gobierno, Organizaciones Sociales o Privadas. 25.7 Emitir actos registrales a la ciudadanía en materia de estado civil, nacimientos, adopción, matrimonio, divorcios, defunciones, entre otros. 25.8 Actualizar el Reglamento de Uso de la Vía Pública. 25.9 Instalar y promover la constitución de los consejos ciudadanos en las diferentes acciones que emprenda el municipio. 25.10 Procurar la participación y el desarrollo del municipio, integrando comités de colonias para su representatividad. 25.11 Atención, seguimiento y resolución de los recursos administrativos promovidos en contra del H. Ayuntamiento. 25.12 Impulsar el cumplimiento normativo en materia archivista de las dependencias de la administración pública municipal. 25.13 Expedición de actas de regularidad y regularización de lotes de los asentamientos del	
Unidad responsable:	Secretaría General, Procuraduría de Barrios y Colonias, Dirección de Gobernación, Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Archivo General, Dirección del Registro Civil, Subdirección de Panteones Y Coordinación de Organos Auxiliares		
Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones.		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
1 Gobierno	1.3.Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1 Gobernatura	

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	Fin	3	1	2	3		9		
2	Propósito 1	3	1	2	2		8		
3	Componente 1	3	1	2	1		7		
4	Actividad 1.1	3	1	2	1		7		
5	Componente 2	3	3	2	3			11	
6	Actividad 2.1	3	3	2	3			11	
7	Componente 3	3	3	2	3			11	
8	Actividad 3.1	3	3	2	3			11	
9	Actividad 3.2	3	3	2	3			11	
TOTALES						0	31	55	

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	0%
	REGULAR	31	36%
	BUENO	55	64%
	TOTAL	86	100%



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 25 es BUENA.

- 1.1.1. Existe vinculación vertical con los árboles, y horizontal con las columnas de la MIR
- 1.1.2. En el Resumen Narrativo cuentan con las reglas de sintaxis que se deben de considerar para poder plasmarlas en esta columna.
- 1.1.3. Los Indicadores de nivel FIN, Propósito, y Componente 1 y Actividad 1.1 están MAL estructurados reflejan una acción.
- 1.1.4. Los Indicadores de nivel: Componente 2, Actividad 2.1, Componente 3, Actividad 3.1, Actividad 3.2, están estructurados correctamente indicando lo que se pretende medir.
- 1.1.5. Los Indicadores no miden un impacto de relevancia
- 1.1.6. Los medios de verificación solo indican el documento faltando la ubicación del documento.
- 1.1.7. En los supuestos mal calificados se identifica que son factores internos.
- 1.1.8. La información que se vertió en la MIR es real, se cuidó que los 3 elementos: 1) Resumen Narrativo, 2) Indicadores y 3) Medios de Verificación, lograran tener sentido obteniendo la LÓGICA HORIZONTAL y un buen resultado.

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BARRIOS
 Haboró
U.M.E.
 Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño
 Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.
 Mtra. Fernanda Ramírez Guzmán.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BARRIOS
 2021 2024
 Aprobó
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
 Mtro. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector		Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
		Eje Transversal Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.			
Objetivo:	Hacer de la transparencia un indicador fundamental sobre la calidad de Gobierno, poniendo a disposición de los ciudadanos la información pública desde resultados de los programas y acciones implementadas; consolidando una administración eficaz y eficiente, siempre buscando el bien común.				
Estrategia:	1.- Generar información en cumplimiento a la Ley de Transparencia garantizando el derecho de la ciudadanía el acceso a la información. 2.- Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos. 3.- Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un Gobierno Abierto. 4.- Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores. 5.-Atender oportunamente los requerimientos y				
Programa Presupuestario:	Programa 27. Transparencia Institucional		Líneas de Acción:		
Dependencia:	Presidencia Municipal		27.5 Capacitar a los servidores públicos y enlaces con el marco normativo aplicable al derecho de acceso de información, transparencia y rendición de cuentas. 27.6 Poner a disposición del público, Información financiera, presupuestal, programática y contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 27.7 Dar seguimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en nuestro portal institucional, además de atender eficientemente las solicitudes de información efectuadas de manera presencial o mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0)		
Unidad responsable:	Unidad de Transparencia				
Fondo de Inverción:	Fondo General de Participaciones.				
Clasificación Funcional					
Finalidad:	Función:	Subfunción:			
1. Gobierno.	1.8.Otros Servicios Generales.	1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental			

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-5) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	Fin	3	3	3	1			10	
2	Propósito 1	3	2	3	1		9		
3	Componente 1A	2	2	2	1		7		
4	Actividad A.1	2	2	2	1		7		
5	Componente 2A	2	2	3	1		8		
6	Actividad 2.A	2	2	2	1		7		
TOTALES						0	38	10	

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	0%
	REGULAR	38	79%
	BUENO	10	21%
	TOTAL	48	100%



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 27 es REGULAR.

- 1.1.1. Existe vinculación vertical con los árboles, y horizontal con las columnas de la MIR
- 1.1.2. En el Resumen Narrativo cuentan con las reglas de sintaxis que se deben de considerar para poder plasmarlas a nivel FIN y Propósito, en los demas niveles no cuenta con la sintaxis.
- 1.1.3. Los Indicadores NO están estructurados correctamente SOLO el del FIN cumple.
- 1.1.4. En los medios de verificación No todos cuentan con la redacción correcta.
- 1.1.5. Los medios de verificación No Cuentan con la redacción correcta.

1.2. RECOMENDACIONES :

- 1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guia para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guia para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BARRIOS

U.M.E.D. Elaboró
Unidad Municipal

Evaluación del Mtra. Fernanda Ramírez Guzmán.

Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.



Mtro. Erick Javier García Ocampo
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
CONTROL MUNICIPAL



Alineación Plan Municipal 2021 - 2024			Eje rector		Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)								
			Transversalidad Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.										
Objetivo:			Aplicar los mecanismos disponibles para prevenir acciones u omisiones que deriven en actos de corrupción; promoviendo y fomentando los principios que rigen el servicio público, con la finalidad de que sean apropiados por los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.										
Estrategia:			<ul style="list-style-type: none"> Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un Gobierno Abierto. Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores. Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros. 										
Programa Presupuestario:		28: Cero Corrupción.		Líneas de Acción:									
Dependencia:		Órgano de Control Interno Municipal.		28.1 Recibir las declaraciones de situación patrimonial.									
Unidad responsable:		Organo de Control Interno Municipal		28.2 Implementar auditorías en las dependencias que integran el H. Ayuntamiento.									
Fondo de Inversión:		Fondo General de Participaciones.		28.3 Realizar la actualización de la normatividad interna del Municipio, desde la estructura orgánica, reglamentos, manuales, códigos de ética y conducta.									
Clasificación Funcional													
								Finalidad:		Función:		Subfunción:	
								1. Gobierno.		1.8.Otros Servicios Generales.		1.8.4- Acceso a la Información Pública Gubernamental	
28.4 Vigilar el cumplimiento de la correcta aplicación de las Leyes Federales y Estatales.													
28.5 Generar mesas de trabajo interdisciplinarias para la supervisión y validación de la cuenta pública.													

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	Fin	3	3	2	1		9		
2	Propósito	2	0	2	3		7		
3	Componente 1A	2	3	2	2		9		
4	Componente 2A	2	1	2	3		8		
5	Componente 3A	2	3	2	3			10	
6	Actividad 1A	2	3	2	3			10	
7	Actividad 2A	2	3	2	3			10	
8	Actividad 3A	2	3	2	2		9		
TOTALES						0	42	30	

[Handwritten signature]

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	0%
	REGULAR	42	58%
	BUENO	30	42%
	TOTAL	72	100%



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 28 es BUENA.

- 1.1.1. Existe vinculación vertical con los árboles, y horizontal con las columnas de la MIR
- 1.1.2. En el Resumen Narrativo cuentan PARCIALMENTE con las reglas de sintaxis que se deben de considerar para poder plasmarlas en esta columna, faltaría verificar la posición de los verbos.
- 1.1.3. Los Indicadores en su mayoría están estructurados correctamente indicando lo que se pretende medir, solo existen dos que reflejan una acción (Propósito, Componente 2A).
- 1.1.4. Los medios de verificación especifican el documento SIN identificar la ubicación del mismo.
- 1.1.5. La mayoría de los supuestos están bien redactados, a nivel FIN lo redactan en negativo e interno lo cual es incorrecto, y en el Componente 1A es un factor interno.
- 1.1.6. La información que se vertió en la MIR es real, se cuidó que los 3 elementos: 1) Resumen Narrativo, 2) Indicadores y 3) Medios de Verificación, logran tener sentido obteniendo la LÓGICA HORIZONTAL y un buen resultado.

1.2. RECOMENDACIONES :

1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

U.M.E.

 Unidad Municipal de Evaluación

 Evaluación de Desempeño

 C. María Fernanda Ramírez Guzmán.

 Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS

 2021 2024

 Aprobó

 Mtro. Erick Javier García Ocampo

 Titular del Órgano de Control Interno Municipal

 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA



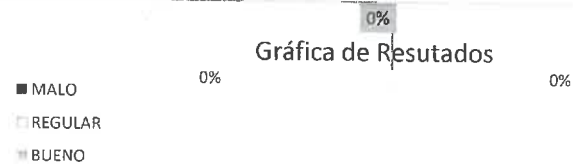
Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector		Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
		Transversalidad Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.			
Objetivo:	Coordinar todas la Secretarias, Subsecretarias, Direcciones y Coordinaciones de la Admistración Publica Planificando la Estructura Organica Municipal con base al Marco Normativo del H. Ayuntamiento.				
Estrategia:	Brindar atención a la ciudadanía en general canalizando las necesidades a las áreas correspondientes para una pronta resolución.				
Programa Presupuestario:	Programa 29 Coordinar para Gobernar	Líneas de Acción:			
Dependencia:	Presidencia	29.2 Coordinar las acciones inherentes y por obligatoriedad.			
Unidad responsable:	Coordinación de Asesores de la Presidencia				
Fondo de Inverción:	FGP Fondo General de Participaciones				
Clasificación Funcional					
Finalidad:	Función:	Subfunción:			
1. Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1 Gubernatura			

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	Fin	1	1						
2	Propósito	1	1						
3	Componente 1A	1	1						
4	Actividad 1	1	1						
5	Actividad 2	1	1						
6	Actividad 3	1	1						
7	Componente 2A	1	1						
8	Actividad 4	1	1						
9	Actividad 5	1	1						
10	Actividad 6	1	1						
11	Actividad 7	1	1						
						0	0	0	

TOTALES

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	#¡DIV/0!
	REGULAR	0	#¡DIV/0!
	BUENO	0	#¡DIV/0!
	TOTAL	0	#¡DIV/0!



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de las metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 29 es MALA:

- 1.1.1. No existe una buena aplicación de la Metodología del Marco Lógico para el análisis del Problema
- 1.1.2. No existe vinculación causal conocida como lógica vertical en la cual los niveles inferiores explican los niveles superiores de los árboles por consiguiente no se forma una correcta Estructura Analítica del Programa para la construcción de la MIR
- 1.1.3. La estructura del árbol de objetivos es incorrecta debe ser: medios -objetivo- fin
- 1.1.4. No existe vinculación horizontal con los arboles y las columnas de la MIR ya que no se analiza adecuadamente las causas que originan el problema y en la MIR si definen actividades.
- 1.1.5. En el Resumen Narrativo cuentan con las reglas de sintaxis que se deben de considerar para poder plasmarlas en esta columna.
- 1.1.6. Los Indicadores están estructurados incorrectamente reflejan una acción.

1.2. RECOMENDACIONES :

- 1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.
- 1.2.2. La definición del Problema busca establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema público que origina o motiva la intervención del gobierno, los elementos que causan este problema y las consecuencias de su existencia.



Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Eje Transversal Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.
Objetivo: Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el H. Ayuntamiento Municipal fortaleciendo la administración Municipal.			
Estrategia: Implementar instrumentos de evaluación del desempeño bajo normatividad para efficientar las áreas del H. Ayuntamiento. Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores.			
Programa Presupuestario:	Programa 30. Evaluación Integral del Desempeño		Líneas de Acción:
Dependencia:	Órgano de Control Interno Municipal.		30.1 Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio. 30.2 Impulsar la institucionalización de las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio. 30.3 Capacitar a las autoridades y Dependencias municipales en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. 30.4 Implementar los Programas Anuales de Evaluación para cada ejercicio Fiscal. 30.5 Evaluar y dar seguimiento a los diferentes Fondos de Inversión y de los elementos que lo conforman.
Unidad responsable:	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.		
Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones.		
Clasificación Funcional			
Finalidad:	Función:	Subfunción:	
1. Gobierno.	1.8.Otros Servicios Generales.	1.8.5. Otros.	

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semaforización			Observación
						(0-05) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	Fin	3	3	3	3			12	
2	Propósito	3	3	3	3			12	
3	Componente A	3	3	3	3			12	
4	Componente B	3	3	3	3			12	
5	Actividad A.1	3	3	3	3			12	
6	Actividad A.2	3	3	3	3			12	
7	Actividad B.1	3	3	3	3			12	
8	Actividad B.2	3	3	3	3			12	
TOTALES						0	0	96	

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	0%
	REGULAR	0	0%
	BUENO	96	100%
	TOTAL	96	100%



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 30 es BUENA.

- 1.1.1. Existe vinculación vertical con los árboles, y horizontal con las columnas de la MIR
- 1.1.2. En el Resumen Narrativo cuentan con las reglas de sintaxis que se deben de considerar para poder plasmarlas en esta columna.
- 1.1.3. Los Indicadores están estructurados correctamente indicando lo que se pretende medir.
- 1.1.4. Los Indicadores no miden un impacto de relevancia
- 1.1.5. La información que se vertió en la MIR es real, se cuidó que los 3 elementos: 1) Resumen Narrativo, 2) Indicadores y 3) Medios de Verificación, logran tener sentido obteniendo la LÓGICA HORIZONTAL y un buen resultado.

1.2. RECOMENDACIONES :

- 1.2.1 Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico, La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

MAYOR AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BAÑOS

U.M.E.D.
Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

Elaboró

C. María Fernanda Ramírez Guzmán.

Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.



Aprobó

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
2021-2024.



ORGANISMO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
CONTRALORIA



Diagnostico de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Alineación Plan Municipal 2021 - 2024		Eje rector	Estrategia Transversal "Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente"	
Objetivo: Impulsar al cumplimiento de la Ley Organica en la rendición de cuentas sobre su origen, uso y destino de los recursos Públicos, Financieros y Hacendarios.				
Programa Presupuestario:	31 Finanzas Sanas para el Progreso y Desarrollo.		Estrategia:	
Dependencia:	Secretaría de Finanzas y Administración		<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención a la ciudadanía en general considerando las necesidades, en las áreas correspondientes para su pronta resolución • Garantizar la confianza de la ciudadanía mediante módulos de atención y orientación para sus procesos administrativos • Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un Gobierno abierto. • Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley ante los órganos fiscalizadores. • Diseñar documentos a la ciudadanía a regularizarse en el pago de Impuestos • Mejorar la infraestructura con estándares de Servicios Públicos que brinda el H. Ayuntamiento con estándares de calidad. • Establecer mecanismos de comunicación con los comités de las colonias del municipio. • Transparenciar la aplicación y administración de los recursos financieros. • Implementar esquemas de manera óptima en los procesos administrativos y gubernamentales. 	
Unidad responsable:	Secretaría de Finanzas y Administración, Subsecretaría de Finanzas, Dirección de Ingresos, Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Catastro y Predial, Dirección de Licencias Comerciales, Dirección de Ejecución Fiscal, Subsecretaría de Administración, Dirección de Recursos Humanos, Subdirección de Recursos Humanos, Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales, Dirección de Control Patrimonial, Dirección de CRACMUM, Coordinación de Informática y Tecnología de la Información.			
Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones.		Líneas de Acción:	
Clasificación Funcional				
Finalidad:	Función:	Subfunción:		
1 Gobierno	1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1 Asuntos Financieros	1.5.2 Asuntos Hacendarios	<ul style="list-style-type: none"> 31.1 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas recaudadoras del H. Ayuntamiento 31.2 Fortalecer la confianza de los ciudadanos para el pago de sus contribuciones 31.3 Promover la aplicación de descuentos a quienes pagari por adelantado y a tiempo el impuesto predial 31.4 Establecer convenio de colaboración con la banca de gobierno para la recepción de pagos por concepto de servicios que presta el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo. 31.5 Fortalecer la coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento, para la planeación, programación, presupuestación ejercicio y control de los recursos de los diferentes fondos de inversión 31.6 Coordinar la integración de informes financieros y cuenta publica anual, para su presentación ante los órganos de fiscalización. 31.7 Realizar convenios con las diferentes cámaras de comercio en el municipio. 31.8 Realizar convenio con los mercados para el pago de derechos de licencias de funcionamiento. 31.9 Difusión y servicio del cobro de licencias a través de los nuevos mecanismos tecnológicos. 31.10 Coordinarse con las áreas generadoras de ingreso de este H. Ayuntamiento para reducir el alto índice de contribuyentes deudores. 31.11 Ejecutar con transparencia las compras de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la normatividad aplicable 31.12 Embargar Bienes Muebles e Inmuebles a contribuyentes morosos los cuales hicieron caso omiso al llamado mediante el requerimiento de pago 31.13 Impulsar la capacitación permanente a los servidores públicos para el mejor desarrollo de sus actividades 31.14 Coordinación para la correcta Distribución del Recurso 31.15 Supervisión del estado de los recursos públicos

Formato:UMED/EMIR/2022

No	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	Total Semafortización			Observación
						(06-09) Malo	(06-09) Regular	(10-12) Bueno	
1	Fin	2	3	2	2		9		
2	Propósito	2	3	2	3			10	
3	Componente A	2	3	2	2		9		
4	Componente B	2	3	2	3			10	
5	Componente C	2	3	2	3			10	
6	Actividad A.1	2	3	2	3			10	
7	Actividad B.2	2	3	2	3			10	
8	Actividad C.3	2	3	2	3			10	
9	Actividad C.4	2	3	2	3			10	
TOTALES						0	18	70	

[Handwritten signature and mark]

RESULTADOS	SEMAFORIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
	MALO	0	0%
	REGULAR	18	20%
	BUENO	70	80%
	TOTAL	88	100%



1. MIR

Considera la calidad en el diseño de la MIR; la congruencia de la programación de las metas respecto del presupuesto, y el cumplimiento de las metas de los indicadores. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales de un ejercicio a otro, permite valorar la pertinencia de la programación de las metas asociadas a cada Pp. Por último, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados.

1.1. HALLAZGOS

La estructura analítica en el Programa Presupuestario 31 es BUENA:

- 1.1.1. Existe la alineación vertical con los arboles analiza una buena estructura pero se identifica que el Resumen Narrativo NO tiene las reglas de sintaxis.
- 1.1.2. Los Medios de Verificación describen el nombre del documento y la secretaria faltando la ubicación de misma
- 1.1.3. Los Supuestos todos deben ser redactados como situaciones externas.

1.2. RECOMENDACIONES :

- 1.2.1. Se recomienda que en la Integración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la construcción de Indicadores se apliquen la Metodología del Marco Lógico (MML), La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP) y la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por CONEVAL.

Elaboró

C. María Fernanda Ramírez Guzmán.

Titular de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

Aprobó

Mtro. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL



**H. Ayuntamiento Municipal
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.**

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, a los trece días del mes de febrero del dos mil veintitrés, la **C. XÓCHITL HEREDIA BARRIENTOS**, Secretaria General del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional; de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 98 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en base a lo dispuesto en el Acuerdo de Cabildo emitido en la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha treinta de septiembre del dos mil veintiuno.-----

C E R T I F I C A

----- Que las presentes copias fotostáticas concuerdan fielmente con su original que tuve a la vista y consta de ciento noventa y ocho fojas útiles solo por su anverso, cuya original, obra en los archivos del Órgano de Control Interno Municipal. Se expide la presente para los usos legales a que haya lugar.-----

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2021 2024

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
CONSTE.